

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

# DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>  
SESIÓN 4<sup>a</sup>

Miércoles 18 de octubre de 2023  
(De 11:18 a 13:34)



Senado

**INFORME DE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO CON RELACIÓN A PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2024 ..... 2**

**--Se abrió la sesión a las 11:18.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Reglamentariamente, le corresponde a la Secretaría abrir la sesión para los efectos de elegir Presidente accidental. Este debe ser un Senador, por disposición de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El Senador señor QUINTANA.- Secretaria, propongo al Senador José Miguel Insulza.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se ha propuesto al Senador Insulza para que presida accidentalmente la sesión.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Saludamos al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, don Jorge Rodríguez; al Vicepresidente, don Hermann González; y, por vía Zoom, a doña Jeannette von Wolfersdorff, don Aldo Lema y doña Marcela Guzmán.

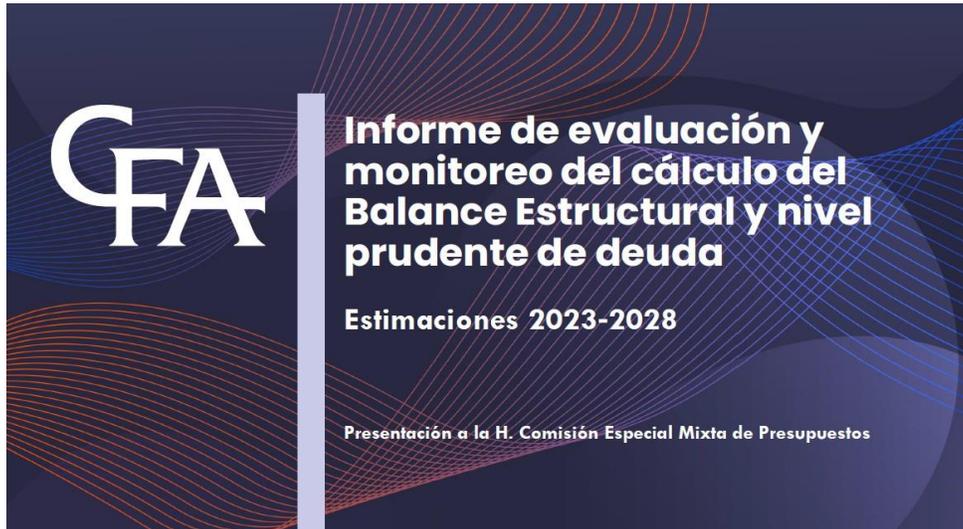
**INFORME DE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO CON RELACIÓN A PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2024**

---

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, para entregar su informe.

El señor RODRÍGUEZ (Presidente del Consejo Fiscal Autónomo).- Agradecemos la invitación extraordinaria que se le hizo al Consejo Fiscal Autónomo para analizar el Presupuesto una vez ya presentado, considerando que nuestras presentaciones habituales ocurren en abril y septiembre de cada

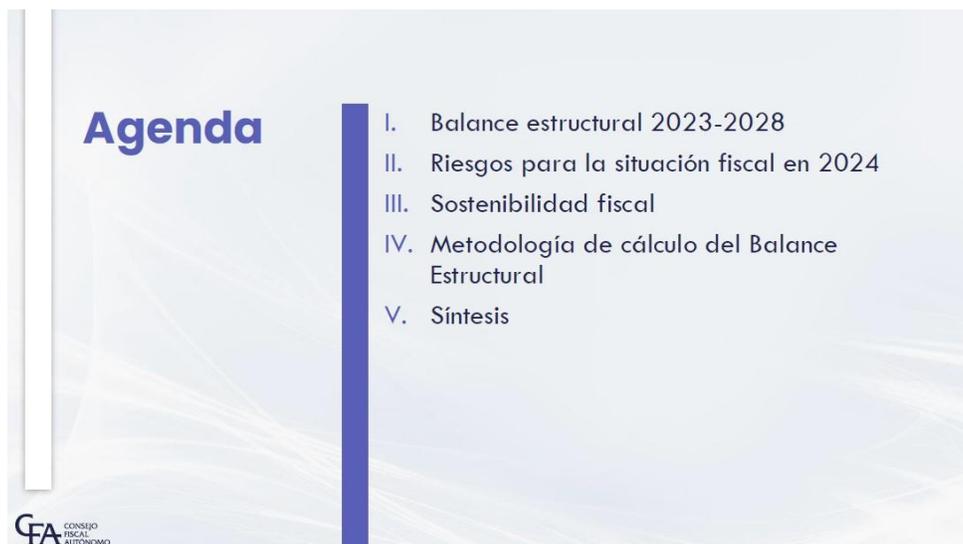
año, y cuando vinimos la vez anterior, a fines de septiembre, aún no se conocía el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024.



En este contexto, nuestra presentación se enmarca dentro de un informe que hacemos trimestralmente: el Informe de evaluación y monitoreo del cálculo del balance estructural y nivel prudente de deuda.

Como bien saben, desde el año 2022 la política fiscal en Chile se rige por una regla dual, que considera un balance estructural, que se guía desde el año 2021, al cual el año 2022 se le agregó el componente de nivel prudente de deuda. Por eso hoy hablamos de “una regla dual”, que es la que monitorea el Consejo Fiscal Autónomo.

El temario para hoy es el siguiente.



Vamos a analizar las proyecciones de balance estructural del 2023 al 2028, que incluyen los antecedentes que la Diprés presentó en su Informe de Finanzas Públicas más reciente para proyectar el año 2023; la información que acompaña el Presupuesto del 2024, y toda la proyección de mediano plazo del 2025 al 2028, que también forma parte de la documentación que la Dirección de Presupuestos entrega habitualmente, cuando se presenta un proyecto de Ley de Presupuestos.

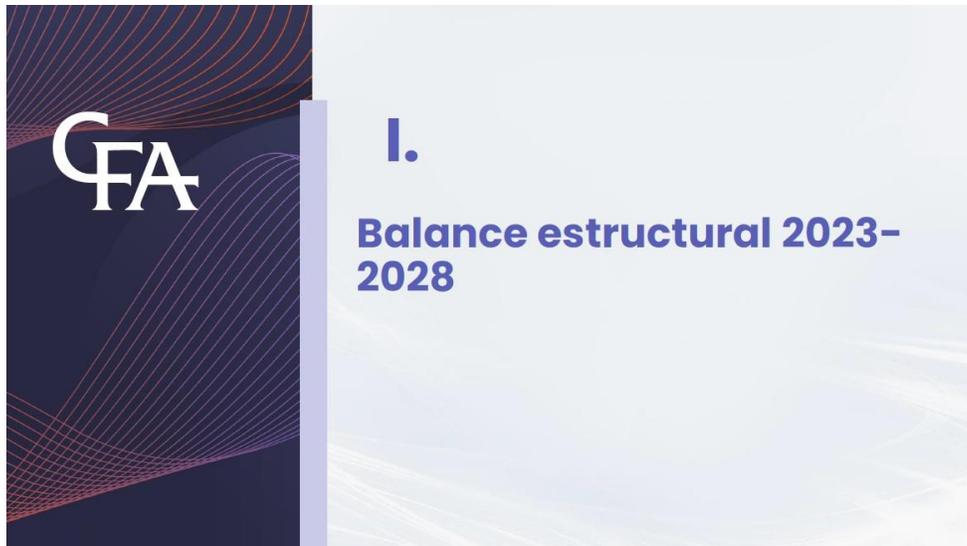
Primero, vamos a presentar todo ese análisis en torno al balance estructural.

Segundo, vamos a repasar los riesgos para la situación fiscal del año 2024.

Tercero, vamos a hacer un análisis de sostenibilidad fiscal, poniendo el foco principalmente en la deuda y su evolución, tanto para el 2023 y el 2024 como para el mediano plazo.

Cuarto, vamos a analizar los cambios en la metodología del cálculo del balance estructural, que van a empezar a regir a contar del año 2024, en un nuevo decreto que publicó recientemente el Ministerio de Hacienda, que presenta como cambio fundamental considerar un nuevo ajuste prudencial por los ingresos fiscales del litio, tema que hemos discutido en presentaciones anteriores en esta Comisión.

Y, quinto, entregaremos una breve síntesis con los mensajes principales de parte del Consejo Fiscal que queremos que se queden.



En primer lugar, nos corresponde verificar que esté bien aplicada la metodología de cálculo del balance estructural, labor que la ley mandata al Consejo Fiscal. Entonces, es una información que tenemos como obligación legal reportar.



En este caso, verificamos que se encuentra correctamente aplicada la metodología de cálculo del balance estructural por parte de la Diprés, para todos los años desde el 2023 al 2028, lo cual ha sido presentado en su Informe de Finanzas Públicas.

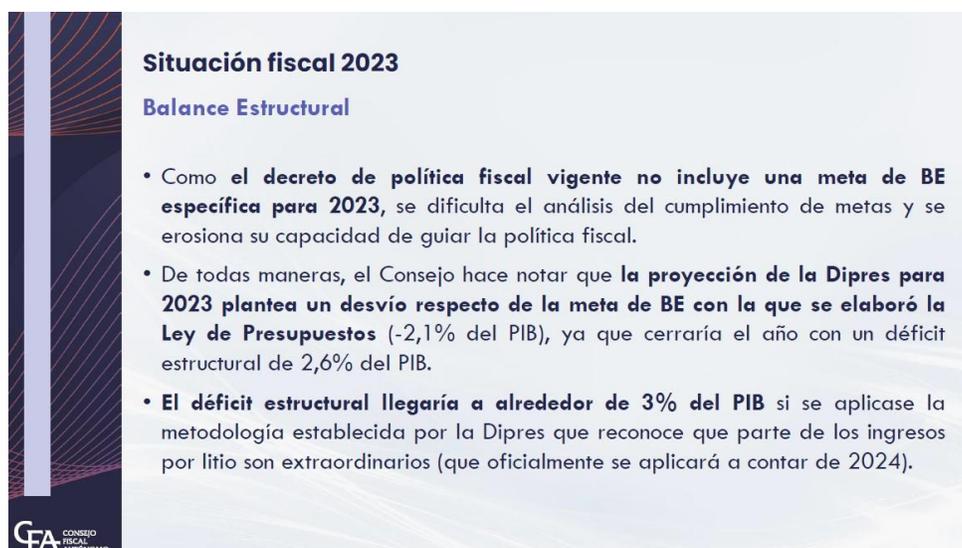
Pero, como mencionaba hace unos segundos, es importante tener en cuenta que el cálculo del balance estructural para el 2023 se hizo sin un ajuste prudencial del litio, porque el nuevo decreto de la Dirección

de Presupuestos, que sí lo incorpora, va a regir a contar del año 2024. Por lo tanto, el cálculo que se hizo para el 2023 se realizó sin un ajuste para el litio.

Voy a profundizar sobre eso más adelante.

Pero quiero dejar bien en claro que se cumple la normativa completa respecto de cómo se debe calcular el balance estructural del año 2023, acorde al decreto vigente; y también se cumple para el año 2024 en adelante, acorde al nuevo decreto.

En términos de las cifras propiamente tales, para el año 2023, como les mencionaba, no se aplica el ajuste prudencial por el litio.



**Situación fiscal 2023**  
**Balance Estructural**

- Como el decreto de política fiscal vigente no incluye una meta de BE específica para 2023, se dificulta el análisis del cumplimiento de metas y se erosiona su capacidad de guiar la política fiscal.
- De todas maneras, el Consejo hace notar que la proyección de la Dipres para 2023 plantea un desvío respecto de la meta de BE con la que se elaboró la Ley de Presupuestos (-2,1% del PIB), ya que cerraría el año con un déficit estructural de 2,6% del PIB.
- El déficit estructural llegaría a alrededor de 3% del PIB si se aplicase la metodología establecida por la Dipres que reconoce que parte de los ingresos por litio son extraordinarios (que oficialmente se aplicará a contar de 2024).

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

También es importante señalar que para el año 2023 el decreto de política fiscal no fijó una meta específica de balance estructural.

Esto lo hemos comentado en sesiones anteriores: el Consejo Fiscal recomienda que exista una meta de balance estructural específica para cada año en el decreto, porque ayuda a monitorear el balance estructural, ayuda a hacer un mejor seguimiento de la política fiscal; en definitiva, otorga mayor credibilidad y mayor confianza.

Eso no estaba para el año 2023. Sin embargo, cuando se presentó el proyecto de Ley de Presupuestos para 2023, lo que ocurrió en septiembre del año 2022, se informó que se esperaba que el año 2023

cerrara con un déficit estructural de -2,1 por ciento del PIB. Eso está claramente especificado en el Informe de Finanzas Públicas del año 2022, cuando se presentó el Presupuesto 2023.

La información más actualizada que tenemos al respecto es que el balance estructural el año 2023 va a ser de -2,6 por ciento del PIB. Es decir, va a ser 0,5 puntos del PIB más deficitario que lo que se presupuestó; y ese es un primer elemento que nosotros queremos destacar ante esta Comisión.

Adicionalmente, nosotros hicimos el ejercicio de calcular cuál hubiese sido el resultado si se aplicase el ajuste prudencial a los ingresos por litio este año 2023, caso en el cual el déficit estructural sube de -2,6 por ciento del PIB a -3 por ciento del PIB.

La cifra oficial va a ser de un -2,6 por ciento del PIB, porque esa es la metodología vigente este año. Pero -como digo- simulando el efecto del litio, aumentaría a -3 por ciento del PIB, y eso es un elemento que también queremos destacar.



**Situación fiscal 2023**  
**Balance Estructural**

- El mayor déficit estructural estimado para 2023 se debe tanto por mayores gastos como menores ingresos estructurales de los esperados.
- En el caso de los gastos: por emergencias climáticas, el sector salud y Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
- En el caso de los ingresos:
  - La corrección a la baja se explica en gran medida por la tributación de los contribuyentes no mineros, destacando la caída de la declaración mensual y el IVA.
  - Un efecto al alza es que se incluye un retiro extraordinario de las utilidades de Enap asociadas al ejercicio de 2023, por US\$400 millones, los que se contabilizan como estructurales acorde a la metodología vigente.

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

El mayor déficit estructural estimado para el año 2023 se origina tanto porque hay menores ingresos estructurales como porque hay mayores gastos. O sea, hemos tenido algunos riesgos activados, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos.

Por el lado de los gastos, las principales causas que han presionado el gasto han sido tres elementos: los gastos públicos para enfrentar las emergencias climáticas, el mayor gasto que ha demandado el sector público de salud y los gastos adicionales que se han requerido para organizar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Por el lado de los ingresos, la corrección a la baja se explica principalmente por la tributación de los contribuyentes no mineros, destacando especialmente la caída de la declaración mensual y de la recaudación por IVA.

También en el lado de los ingresos, este año 2023 hay un elemento que suma positivamente, pero que por lo extraordinario que es hemos querido destacarlo: este año habrá 400 millones de dólares de ingresos por efectos de retiros de utilidades de ENAP. Es algo que no sucede todos los años y que se hace este año 2023.

Acorde con la metodología de balance estructural, esos ingresos son ingresos estructurales. Por lo tanto, la metodología en ese sentido está bien aplicada, pero uno también tiene que tomar conciencia de que es un ingreso que no necesariamente se va a repetir todos los años, es un elemento adicional para tener en consideración cuando uno analiza el resultado del año 2023.



**Situación fiscal 2023**

**Balance Estructural**

- El CFA enfatiza la importancia de **reasignar gastos** cuando se enfrentan presiones no previstas en el marco de la Ley de Presupuestos.
- El Consejo recomienda al Ministerio de Hacienda **hacer esfuerzos adicionales para cumplir con el BE presupuestado para 2023 (déficit estructural de 2,1%)**, por ejemplo, mediante un ajuste de la habitual alta ejecución del gasto que ocurre en los últimos meses del año, y así reducir el desvío identificado.
- Lo anterior, a juicio del Consejo, es **esencial para dar credibilidad a la regla fiscal y a su nuevo marco dual**.

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Al respecto, el CFA quiere reafirmar la importancia de reasignar gastos cuando hay presiones de gastos no contempladas en el Presupuesto original.

En ese sentido, es importante que el Ministerio de Hacienda pueda informar a esta Comisión y al público en general cuánto ha reasignado de gastos este año para enfrentar las presiones y cuánto va a ser un gasto adicional neto del esfuerzo de reasignaciones realizadas.

Sin desmedro de eso, como Consejo Fiscal Autónomo hacemos un llamado al Ministerio de Hacienda a controlar los gastos en el último trimestre de este año, para estar lo más cerca posible de la meta de balance estructural que se contempló en el Presupuesto 2023, que, como mencionaba, considera un déficit de 2,1 por ciento del PIB.

Nos podemos acercar a ese resultado en la medida que en los últimos meses del año se controle la ejecución del gasto. Y, como ustedes conocen, todos los años hay una alta ejecución en las series históricas en los meses de noviembre y, especialmente, en el mes de diciembre. Si se hace un control de ese gasto, podríamos terminar más cerca de la meta originalmente propuesta.

Acercarse a esa meta -es de Perogrullo lo que voy a decir- es esencial para dar credibilidad a la regla fiscal y a su nuevo marco dual. Es decir, si nos vamos a poner metas, hay que hacer el mayor intento posible por cumplirlas *ex post* y que no solamente sean una orientación *ex ante* al momento de preparar el Presupuesto.

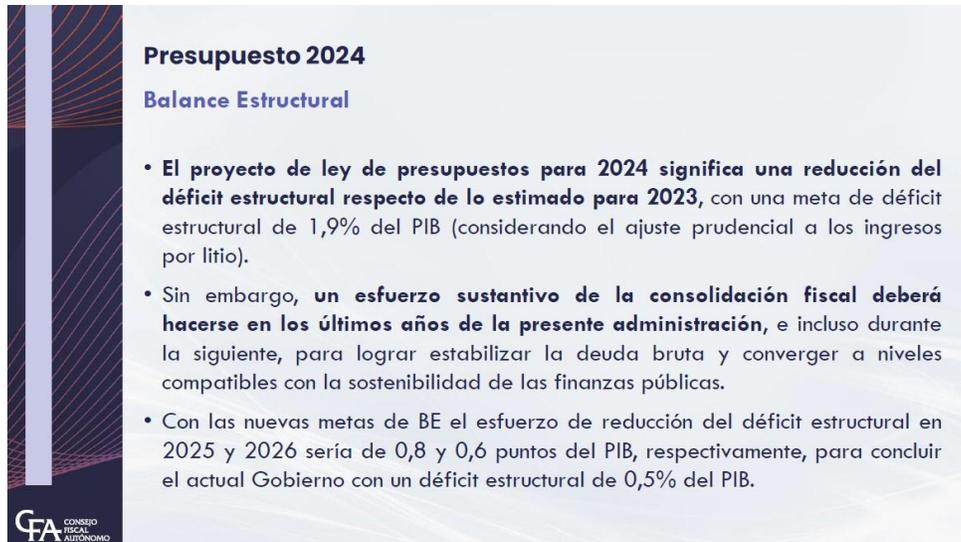


En este gráfico podemos ver el balance estructural y efectivo desde el año 2001, desde que se aplicó por primera vez la política de balance estructural en Chile, hasta la proyección para el año 2023.

Para que hagamos una breve reconstrucción de la historia de los últimos años, ahí queda en evidencia que en los años 2020 y 2021 los déficits efectivo y estructural fueron significativos. Como bien saben ustedes, eso se debió al gasto extraordinario para enfrentar la pandemia.

También quiero destacar que el año 2022 -lo hemos dicho en sesiones anteriores- se hizo un esfuerzo importante de control de gastos y tuvimos un superávit efectivo y un superávit estructural; por lo tanto, pasamos de muchos años en los que teníamos déficit -no solo los de la pandemia, sino también varios años anteriores- a un resultado superavitario el 2022, pero en el año 2023 vamos a volver a tener déficit efectivo y estructural.

Entonces, el llamado que hacemos como Consejo Fiscal es a retomar la consolidación fiscal. El año 2022 se hizo un esfuerzo de consolidación fiscal que fue valorado por el Consejo, pero se podría decir que hay un retroceso el 2023. Por lo tanto, hacemos un llamado a volver a la consolidación fiscal el 2024, que va desde el Presupuesto que se está discutiendo ahora hacia adelante, porque tampoco se va a poder completar la consolidación fiscal solamente con el Presupuesto 2024.



**Presupuesto 2024**  
**Balance Estructural**

- El proyecto de ley de presupuestos para 2024 significa una reducción del déficit estructural respecto de lo estimado para 2023, con una meta de déficit estructural de 1,9% del PIB (considerando el ajuste prudencial a los ingresos por litio).
- Sin embargo, un esfuerzo sustantivo de la consolidación fiscal deberá hacerse en los últimos años de la presente administración, e incluso durante la siguiente, para lograr estabilizar la deuda bruta y converger a niveles compatibles con la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Con las nuevas metas de BE el esfuerzo de reducción del déficit estructural en 2025 y 2026 sería de 0,8 y 0,6 puntos del PIB, respectivamente, para concluir el actual Gobierno con un déficit estructural de 0,5% del PIB.

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Si entramos ya a analizar el Presupuesto 2024, lo primero que hacemos notar es que se está construyendo con una meta de balance estructural deficitaria de 1,9 por ciento del PIB, considerando en este caso el ajuste por los ingresos extraordinarios del litio.

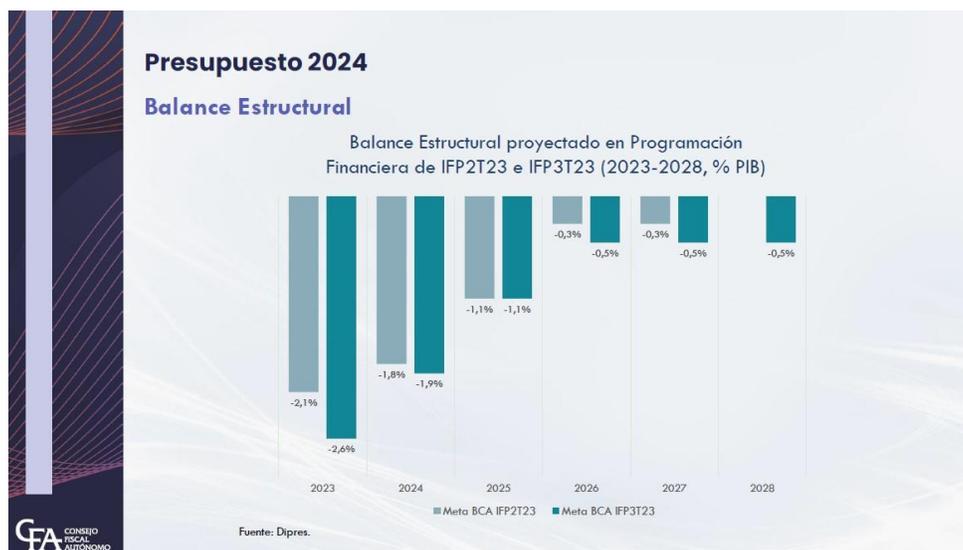
Entonces, la cifra a comparar aquí, con la misma metodología, o sea, si aplicásemos la metodología del litio al año 2023, sería un déficit estructural de 3 por ciento del PIB. El próximo año vamos a tener un 1,9 por ciento del PIB, o sea que también habrá un déficit estructural, pero menor respecto de este año.

El esfuerzo, con metodología comparable, sería reducir el déficit de un 3 a un 1,9 por ciento. Y eso, desde el punto de vista del Consejo Fiscal, es positivo, porque avanza en la consolidación fiscal, no la termina, va a estar lejos de terminarla, pero es un avance en la dirección correcta.

De todas maneras, si uno adelanta un poco el análisis de mediano plazo que viene en las láminas siguientes, se observa que la consolidación fiscal no se va a completar el año 2024 y que va a quedar un esfuerzo importante para los años siguientes de esta Administración, e incluso para algunos años de la Administración que suceda a la actual. Esto para lograr estabilizar la deuda bruta y la deuda neta con niveles compatibles con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De hecho, con las nuevas metas de balance estructural, el esfuerzo de reducción de déficit estructural en el año 2025 y 2026, o sea, mirando un poco más allá del Presupuesto que estamos discutiendo en este momento, será de reducir 0,8 puntos del PIB el 2025 y 0,6 puntos del PIB el 2026, para concluir esta Administración con un déficit estructural de un 0,5 por ciento del PIB.

Es decir, se planifica seguir reduciendo paulatinamente el déficit estructural, para terminar esta Administración con un déficit de un 0,5 por ciento del PIB. Es un déficit menor al de este año, que se va a ir reduciendo gradualmente, pero igual se está planificando terminar la actual Administración con déficit.



En este gráfico podemos ver, en la línea más clara, la planificación de metas que se presentó cuando se discutió el Presupuesto 2023 y, en las columnas más oscuras, las metas que se están presentando actualizadas, ahora, con el nuevo Presupuesto para el próximo año.

Entonces, como les mencionaba anteriormente, vemos que para el 2023 se planificaba un -2,1 por ciento del PIB de déficit estructural, pero ahora se planifica un -2,6 de déficit, que además sería un -3 si aplicáramos la metodología del litio.

De ahí en adelante los cambios no son tan significativos. Para el próximo año se planificaba un -1,8 y ahora se planifica un -1,9; para el año 2025 se planifica un -1,1, similar a lo anterior; pero desde el año 2026 en adelante sí hay una diferencia, porque en la planificación del año pasado se consideraba que se iba a converger a un -3 por ciento del PIB, y ahora se está convergiendo a un -0,5 por ciento del PIB, y de ahí queda estabilizado.

Entonces, eso es lo que les mencionaba, que con esta planificación no vamos a llegar a un balance cero hasta el año 2028.



**Proyecciones de mediano plazo (2025-2028)**  
**Balance Estructural y gasto compatible con la meta de BE**

- Las proyecciones desde 2025 muestran que para la consolidación fiscal se deberá hacer un esfuerzo sustantivo en términos de control del gasto.
- En efecto, las estimaciones de la Dipres muestran que el **gasto compatible con las metas de BE para el período 2025-2028 crecería solo en 0,9% promedio anual.**
- En lo que resta de la presente administración (2025-2026), el gasto público compatible con la meta de BE crecería 1,7% y -0,2%. Esto implica **un desafío importante si se compara con las cifras históricas.** Por ejemplo, el crecimiento real anual promedio del gasto entre 2010 y 2019 fue de 4,9%.
- Además, al comparar el gasto público compatible con las metas de BE, con los gastos comprometidos, se observa que **prácticamente no quedan holguras para nuevas iniciativas** (0,1% del PIB en 2025 y 0% en 2026).

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Pensando o analizando ya a mediano plazo, 2025-2028, reafirmamos que las proyecciones para la consolidación, desde el 2025 en adelante, muestran que se deberá seguir haciendo un esfuerzo no solo en el año 2024, sino también desde el 2025 al 2028.

Una forma de ejemplificar el esfuerzo que la misma Dirección de Presupuestos tiene planificado es que el gasto compatible con cumplir las metas que acabo de mencionar para el período 2025-2028 implica que el gasto público crecería en promedio anual un 0,9 por ciento cada año.

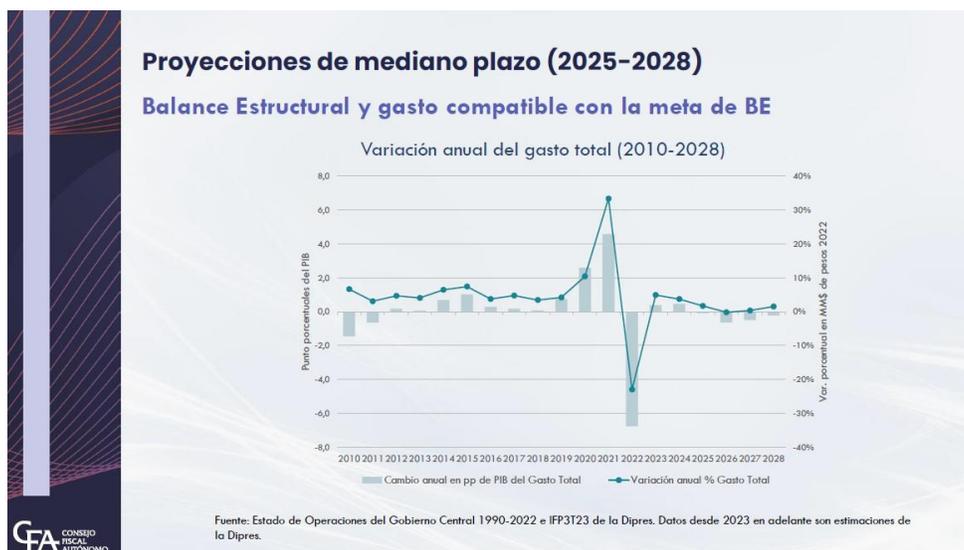
Entonces, para este año 2024, que se está discutiendo, según la base de cálculo que uno presente, el gasto crecería entre un 5 y un 7 por ciento. Para el período 2025-2028, se pronostica que crecería solamente 0,9 por ciento cada año. Eso lo señalo, entonces, para que

quede bastante claro que se está planificando un esfuerzo fuerte desde el año 2025 en adelante.

El gasto público compatible con la meta de balance estructural crecería 1,7 por ciento el 2025 y caería 0,2 por ciento el 2026. Y hasta el 2028 daría este promedio de crecimiento de 0,9 anual, que les mencioné.

Además, al comparar el gasto público compatible con las metas del balance estructural con los gastos ya comprometidos -ustedes saben que la Dirección de Presupuestos proyecta los gastos comprometidos, los compara con la proyección de ingresos y ve cuánta holgura queda para cumplir las metas de balance estructural-, esa información, recientemente publicada por la Dirección de Presupuestos, muestra que prácticamente no quedan holguras para nuevas iniciativas de gasto.

En el año 2025 existirían holguras solamente por 0,1 por ciento del PIB y en el año 2026 derechamente no habría. Todo esto para un nivel de ingresos que existe. Y ahí viene una reflexión sobre la importancia de contar con nuevas fuentes de financiamiento estructurales.



En este gráfico se resume lo que mencioné respecto de la variación anual del gasto del período 2010, histórico, hasta el 2028, proyectado. Y se observa, en la línea oscura, que la proyección para los

años 2025 a 2028 muestra un crecimiento bastante bajo si uno lo compara con la trayectoria histórica, incluso dejando de lado los años más extremos de crecimiento del gasto, el 2020 y 2021, que fueron los años de pandemia, y con el gran ajuste del 2022. Pero si uno mira una historia sin pandemia, el crecimiento entre 2010 y 2019 era ostensiblemente mayor que el que se proyecta para delante.

Eso, como digo, es señal del esfuerzo, que se está planificando para los próximos años, pero que luego habrá que cumplir efectivamente para lograr la consolidación. Por ahora, es solamente una planificación financiera.



**Proyecciones de mediano plazo (2025-2028)**  
**Balance Estructural y gasto compatible con la meta de BE**

- Considerando que por metodología de cálculo los gastos comprometidos no incluyen ciertos gastos probables, como reajustes reales de remuneraciones del sector público, el Consejo hace notar que **no existen espacios para nuevos gastos permanentes en los próximos años si no se aumentan fuentes de financiamiento también permanentes**, las que como el CFA ha señalado en informes previos, pueden provenir de:
  - un mayor crecimiento tendencial,
  - nuevos ingresos tributarios,
  - menor evasión,
  - reasignaciones, o
  - mayor eficiencia del gasto.

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Y, como les decía, considerando que esta metodología de proyección de gasto compatible se hace con los ingresos proyectados, que hoy se pueden proyectar de manera segura -o sea, aquí en esta proyección no hay ninguna reforma tributaria, no hay un combate a la evasión, porque esos no son ingresos que uno pueda estimar de forma segura, sino que son solamente ingresos eventuales-, la única manera de tener un crecimiento mayor del gasto en los próximos años es contar con nuevas fuentes de ingreso permanentes.

Y como CFA, vamos a repetir un mensaje que hemos dado en otras ocasiones: que esas fuentes de financiamiento permanentes son diversas y pueden provenir de un mayor crecimiento tendencial, que es

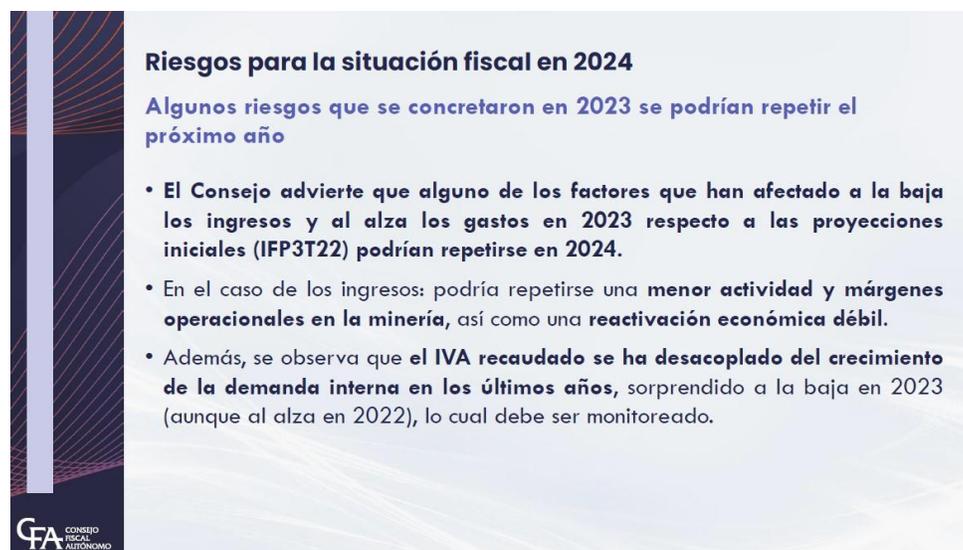
importante; de nuevos ingresos tributarios; de una menor evasión, y, la cuarta, de reasignaciones o mayor eficiencia del gasto.

Todas son fuentes válidas y muy relevantes para contar con nuevos ingresos permanentes en el futuro.

Si no somos capaces como país de contar con esos nuevos mayores ingresos permanentes, todas las proyecciones fiscales indican que el gasto público va a crecer muy poco en el período 2025-2028.



Pasamos a la segunda parte de la presentación, respecto de los riesgos para la situación fiscal en 2024.



Partimos señalando que algunos riesgos que se materializaron el 2023 podrían hacerlo también el 2024.

Los riesgos, que en sesiones anteriores como Consejo habíamos resaltado y que se han materializado en el 2023, son que ha habido una menor actividad y menores márgenes operacionales en la minería; y también ha habido una reactivación económica más débil de lo originalmente esperado.

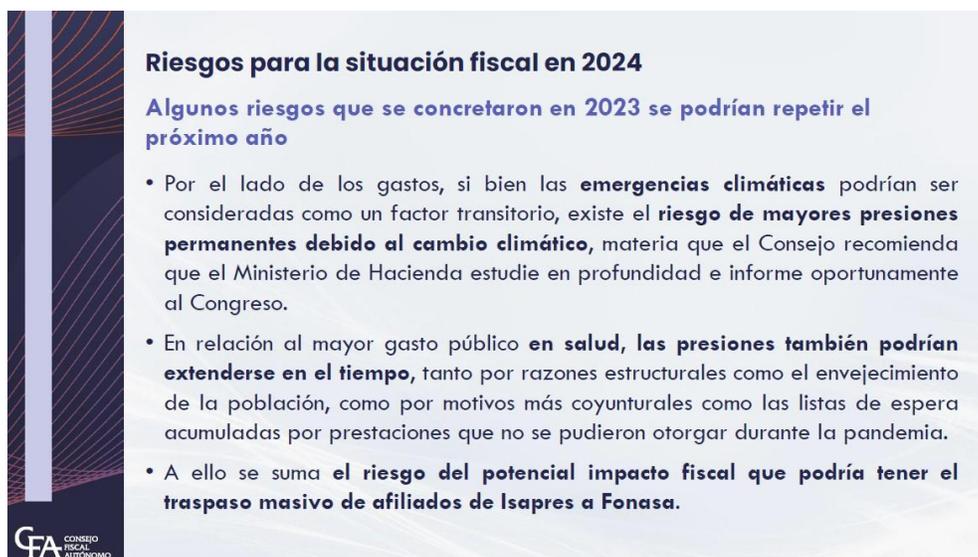
Además, observamos que la recaudación por IVA se ha desacoplado del crecimiento de la demanda interna en los últimos años, sorprendiendo a la baja este 2023, aunque lo había hecho al alza en 2022.

Lo que uno espera *grosso modo* es que la recaudación por IVA se mueva en línea con la evolución de la demanda interna, pero lo que ha pasado el 2022 y el 2023 es que no ha sido tan así.

Por lo tanto, es importante, para las proyecciones más precisas, estudiar si esa relación se va a poder retomar o no.

Esto requiere un estudio más en profundidad, porque es un riesgo efectivamente que la demanda interna pueda crecer, pero que no se refleje en el IVA. Y habrá que estudiar cuál es la causa: puede ser que esté existiendo evasión o algunas normas que hayan desacoplado la evolución de esa recaudación con la demanda interna.

Esos riesgos que ocurrieron el 2023 podrían repetirse el 2024. Y, por lo tanto, hay que monitorearlos.



**Riesgos para la situación fiscal en 2024**

Algunos riesgos que se concretaron en 2023 se podrían repetir el próximo año

- Por el lado de los gastos, si bien las **emergencias climáticas** podrían ser consideradas como un factor transitorio, existe el **riesgo de mayores presiones permanentes debido al cambio climático**, materia que el Consejo recomienda que el Ministerio de Hacienda estudie en profundidad e informe oportunamente al Congreso.
- En relación al mayor gasto público **en salud, las presiones también podrían extenderse en el tiempo**, tanto por razones estructurales como el envejecimiento de la población, como por motivos más coyunturales como las listas de espera acumuladas por prestaciones que no se pudieron otorgar durante la pandemia.
- A ello se suma **el riesgo del potencial impacto fiscal que podría tener el traspaso masivo de afiliados de Isapres a Fonasa.**

**GA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Y, por el lado de los gastos, también pueden repetirse algunos de los riesgos que presionaron el gasto el 2023.

El que no se va a repetir es la presión por la ejecución de las obras asociadas a los Juegos Panamericanos. Eso, claramente, es una presión que existió este año, que no se va a repetir, porque los Juegos son el 2023 y no el próximo.

Pero hay dos elementos adicionales que sí podrían repetirse, y no solo el 2024, sino que podrían transformarse en presiones más permanentes.

Uno de ellos son los gastos para enfrentar las emergencias climáticas. Uno puede decir: "La emergencia climática sucede a veces", pero con los antecedentes de cambio climático es importante analizar si esto no se está transformando en algo que va a suceder constantemente, todos los años.

Y eso tiene implicancias en distintas partidas del gasto público, no solamente para hacer frente cuando ya sucede una catástrofe climática, sino también para prevenirlas. Y a lo que estamos llamando es a que el Ministerio de Hacienda pueda estudiar en profundidad cuál es la proyección de gasto público asociado a un cambio climático más permanente.

Es un estudio que tomará algún tiempo hacerlo, pero es muy importante tenerlo en consideración, porque ya no sería un gasto de emergencia, sino que tendría que pasar a ser un gasto más permanente en distintas partidas del Presupuesto.

Y otra presión de gasto, que pudiera ser permanente, son las referidas al sector salud.

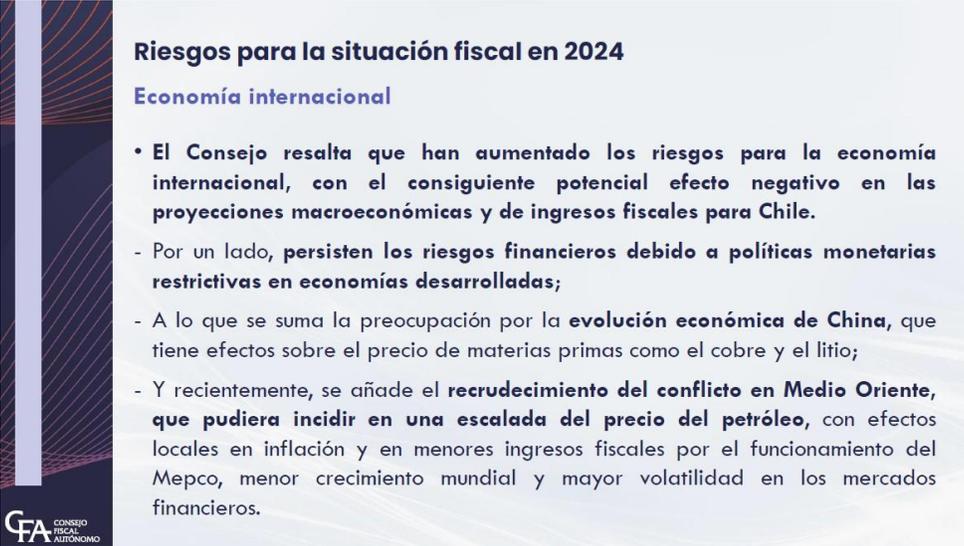
Nosotros sabemos que este año el sector salud ha tenido presiones por las listas de espera, que quedaron pendientes por la pandemia. Y eso puede que se solucione en uno, dos, tres o en una cierta cantidad de años, pero también hay razones estructurales que han

aumentado en un tiempo más largo las presiones de gastos en salud, como el envejecimiento de la población.

Entonces, también es importante identificar si la presión de gasto en salud fue el 2023 y listo, o si efectivamente este sector va a seguir con presiones de gasto mayores a futuro. Y existen buenas razones para pensar que sí las habrá. Es otro motivo para analizar en profundidad ese sector.

Y a ello sumamos, algo que conversamos en nuestra exposición en septiembre, el potencial impacto fiscal que podría tener el traspaso masivo de afiliados de isapres a Fonasa.

En esta materia ha habido noticias entre nuestra presentación de septiembre y hoy, porque existe un informe de la comisión experta. Y puede ser que ese impacto sea diferente, pero el punto es que es necesario calcularlo y estar preparados si finalmente hubiese ese impacto.



**Riesgos para la situación fiscal en 2024**

**Economía internacional**

- El Consejo resalta que han aumentado los riesgos para la economía internacional, con el consiguiente potencial efecto negativo en las proyecciones macroeconómicas y de ingresos fiscales para Chile.
- Por un lado, **persisten los riesgos financieros debido a políticas monetarias restrictivas en economías desarrolladas;**
- A lo que se suma la preocupación por la **evolución económica de China**, que tiene efectos sobre el precio de materias primas como el cobre y el litio;
- Y recientemente, se añade el **recrudescimiento del conflicto en Medio Oriente, que pudiera incidir en una escalada del precio del petróleo**, con efectos locales en inflación y en menores ingresos fiscales por el funcionamiento del Mepco, menor crecimiento mundial y mayor volatilidad en los mercados financieros.

**GFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Por el lado de la economía internacional, siguen algunos riesgos y otros se exacerban.

El Consejo resalta que han aumentado los riesgos en la economía internacional, con el consiguiente potencial efecto negativo en las proyecciones macro y de ingresos fiscales para Chile.

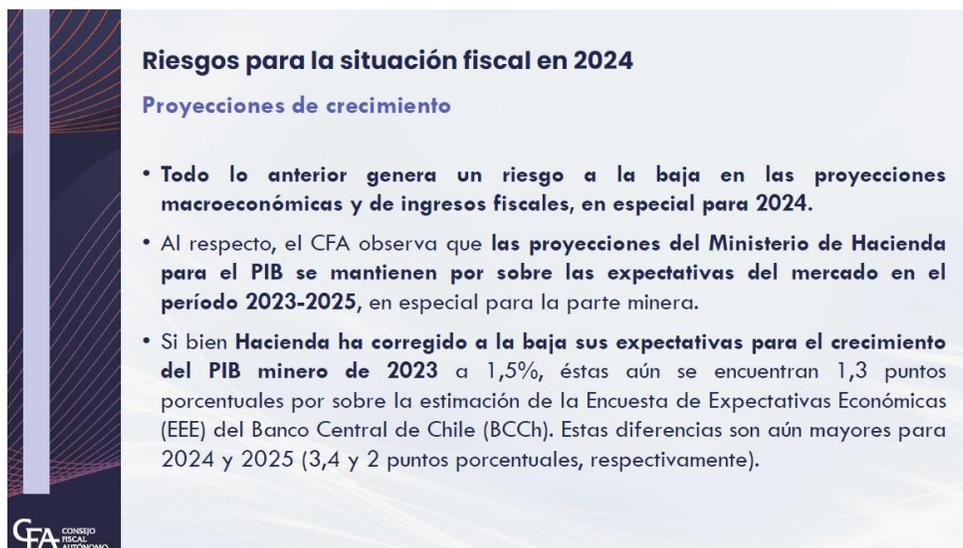
Los ingresos fiscales para nuestro país dependen de manera importante del desempeño de la economía nacional.

Por un lado, persisten los riesgos financieros debido a políticas monetarias restrictivas en economías desarrolladas.

Mientras las economías desarrolladas todavía están manteniendo tasas de interés altas, en Chile ya habíamos iniciado un proceso de baja de esas tasas. Y eso produce un diferencial que presiona el tipo de cambio al alza, lo que pudiera tener incidencia en la macroeconomía chilena.

A ello se suma la evolución económica de China, que es un gran importador de productos chilenos, como cobre y litio. Y si esa economía está poco dinámica, puede ser que los precios de estos minerales también estén poco dinámicos y afecten los ingresos fiscales de Chile.

Y, recientemente, se añade el lamentable recrudecimiento del conflicto en Medio Oriente, que pudiera incidir en una escalada del precio del petróleo, lo cual podría tener efectos locales en inflación, en menores ingresos fiscales por el funcionamiento del Mepco, un menor dinamismo de la economía mundial, mayor volatilidad de los mercados; o sea, muchas noticias complejas para los temas fiscales en Chile. Obviamente, más allá de las noticias complejas del conflicto en sí mismo.



**Riesgos para la situación fiscal en 2024**

**Proyecciones de crecimiento**

- **Todo lo anterior genera un riesgo a la baja en las proyecciones macroeconómicas y de ingresos fiscales, en especial para 2024.**
- Al respecto, el CFA observa que **las proyecciones del Ministerio de Hacienda para el PIB se mantienen por sobre las expectativas del mercado en el período 2023-2025**, en especial para la parte minera.
- Si bien **Hacienda ha corregido a la baja sus expectativas para el crecimiento del PIB minero de 2023** a 1,5%, éstas aún se encuentran 1,3 puntos porcentuales por sobre la estimación de la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) del Banco Central de Chile (BCCh). Estas diferencias son aún mayores para 2024 y 2025 (3,4 y 2 puntos porcentuales, respectivamente).

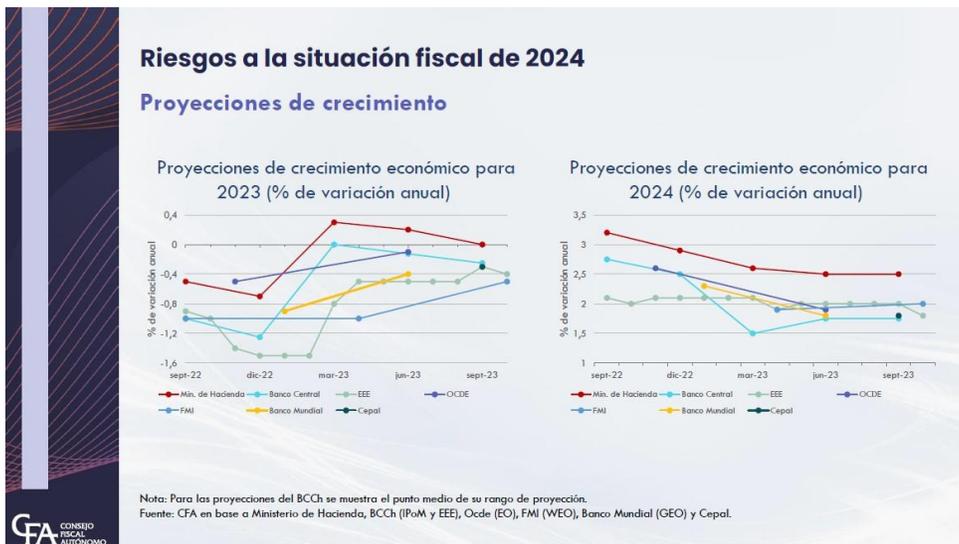
**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

En cuanto a proyecciones de crecimiento, también advertimos que hay que tener mucho cuidado en no ser optimista.

Al respecto, el CFA observa que las proyecciones del Ministerio de Hacienda para el PIB se mantienen por sobre las expectativas del mercado en el período 2023-2025, en especial para la parte minera.

Si bien el Ministerio de Hacienda ha corregido a la baja sus expectativas para el crecimiento del PIB minero para el 2023 a 1,5 por ciento, estas aún son 1,3 puntos porcentuales más altas que lo que se espera en la Encuesta de Expectativas Económicas, que elabora el Banco Central de Chile. Y además esas diferencias son aún mayores para el 2024 y 2025.

Por lo tanto, hay que monitorear si esas expectativas de crecimiento se van a cumplir o no. Si fueran menores, lo más probable es que impactarían también entonces en un menor ingreso fiscal.



En estos gráficos comparamos las proyecciones de crecimiento económico para el 2023 (en el gráfico que está a la izquierda) con las proyectadas para el 2024 (en el gráfico que está a la derecha). Las proyecciones del Ministerio de Hacienda son la línea roja y las otras líneas son proyecciones que han hecho distintos organismos nacionales e internacionales, como el Banco Central, el Fondo Monetario Internacional,

la Cepal, el Banco Mundial, la OCDE. Como pueden observar, en general las proyecciones del Ministerio de Hacienda han estado por sobre las de los organismos internacionales.

Este es un antecedente para tener en consideración, para monitorear. No puede haber un optimismo en esa materia que luego no se cumpla. No es un juicio de valor, pero es algo que, como digo, se debe tener como antecedente porque puede existir un riesgo al respecto.



#### Autorización máxima de endeudamiento para 2024

- **Respecto a la autorización máxima de endeudamiento por US\$21.000 millones en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2024** (art. 3), cabe notar que la cifra solicitada, neta de amortizaciones por vencimientos de deuda (4,6% del PIB), se ubica por sobre el promedio de 2,9% del PIB de la década de 2010, y es sólo inferior a algunos años de pandemia.
- **El CFA recomienda a la Dipres especificar el uso que espera darle a dichos fondos, lo cual además debiera adoptarse como una buena práctica para los presupuestos posteriores.** En particular, en el marco de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2024, el Consejo sugiere que la Dipres detalle la parte del endeudamiento que será destinada a financiar el déficit fiscal, amortizaciones y refinanciamiento de deuda, y financiamiento de “otros requerimientos de capital” con una descomposición de los mismos, pudiendo existir una parte sin un uso predeterminado que es solicitado de forma prudencial.

Un punto específico de la Ley de Presupuestos para el 2024 que se relaciona con la labor del Consejo Fiscal Autónomo, que consiste en monitorear la sostenibilidad de la deuda pública, tiene que ver con la autorización máxima de endeudamiento que se ha solicitado para el año 2024, la cual asciende a 21 mil millones de dólares. Esto figura en el artículo tercero del proyecto, que es el que tradicionalmente tiene la cifra de solicitud de endeudamiento.

Esa cifra ha sido llamativa porque es más alta que la cifra solicitada en años anteriores, salvo en algunos de la pandemia, donde claramente sabemos que aumentó de forma importante el endeudamiento, y porque no toda la deuda solicitada se explica por el déficit esperado ni por la suma de amortizaciones que se pretende realizar.

De hecho, si uno saca la deuda que se solicita, neta de amortizaciones por vencimiento, da un número de 4,6 por ciento del PIB, y

el promedio de la década del 2010, para esa misma solicitud neta de amortizaciones, fue de un 2,9 por ciento del PIB. Es una cifra que es alta en perspectiva histórica. Eso no es ni bueno ni malo, pero sí requiere que haya una buena explicación detrás.

Dado lo anterior, lo que hemos hecho como Consejo Fiscal es que hemos recomendado a la Diprés que especifique el uso que espera darles a dichos fondos. Además, estamos aprovechando de recomendar que se transforme en una práctica permanente (para este año, pero también para todos los demás presupuestos) y que se adjunte como referencia el uso que se le espera dar a la autorización de deuda que se pida cada año en la Ley de Presupuestos.

En específico, el Consejo sugiere que la Diprés detalle la parte del endeudamiento que será destinada a financiar el déficit fiscal, amortizaciones y refinanciamiento de deuda, y el financiamiento de “otros requerimientos de capital”, con una descomposición de los mismos. Entre esos otros requerimientos de capital, por ejemplo, está la capitalización de empresas públicas, pero hay otros elementos que no se han detallado. Y puede también existir una parte sin un uso predeterminado que sea simplemente solicitado de forma prudencial, lo cual puede ser una buena práctica de gestión de los recursos.

Es importante que esto sea conocido por este Congreso y por la ciudadanía. Esa es una recomendación que hemos hecho. A nosotros la Dirección de Presupuestos nos envió esa información, pero nuestra solicitud o recomendación es que ella sea pública. No es solo para que la conozca el Consejo Fiscal Autónomo.

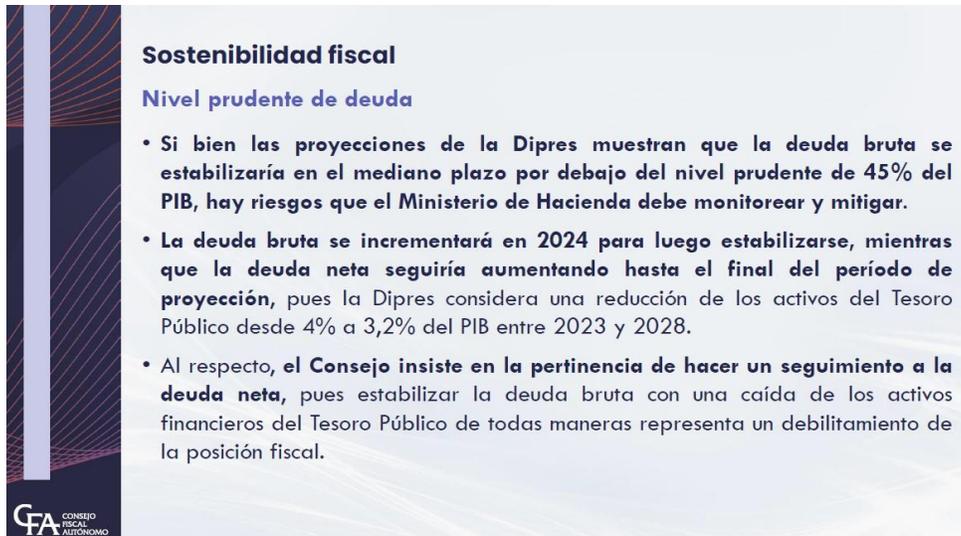


Aquí se muestra un gráfico comparativo de la autorización solicitada desde el año 2006 al 2024, que es la línea azul. La línea verde es la autorización neta de amortizaciones por vencimiento y la línea gris corresponde justamente a las amortizaciones por vencimiento.

Y ahí se observa, entonces, que la autorización de este año es más alta que el promedio, descontando, como mencionaba, los años de la pandemia.

### III. Sostenibilidad fiscal

Pasamos al tercer elemento de la presentación, que es el análisis de la sostenibilidad fiscal.



**Sostenibilidad fiscal**

**Nivel prudente de deuda**

- Si bien las proyecciones de la Dipres muestran que la deuda bruta se estabilizaría en el mediano plazo por debajo del nivel prudente de 45% del PIB, hay riesgos que el Ministerio de Hacienda debe monitorear y mitigar.
- La deuda bruta se incrementará en 2024 para luego estabilizarse, mientras que la deuda neta seguiría aumentando hasta el final del período de proyección, pues la Dipres considera una reducción de los activos del Tesoro Público desde 4% a 3,2% del PIB entre 2023 y 2028.
- Al respecto, el Consejo insiste en la pertinencia de hacer un seguimiento a la deuda neta, pues estabilizar la deuda bruta con una caída de los activos financieros del Tesoro Público de todas maneras representa un debilitamiento de la posición fiscal.

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Quiero recordar que nos regimos desde el año 2022 por una regla que señala que no debemos sobrepasar el 45 por ciento del PIB de la deuda bruta del Gobierno central.

Al respecto, las proyecciones de la Dirección de Presupuestos muestran que efectivamente hasta el 2028 eso no sucede. Sin embargo, vamos dando algunos pasos, acercándonos a ese límite o a ese umbral, por lo que es una materia que amerita seguir siendo monitoreada.

De hecho, la Diprés considera que esa deuda bruta, luego de aumentar el 2024 hasta cerca del 41 por ciento del PIB, se va a estabilizar, para dejar un margen de 4 puntos del PIB respecto del nivel prudente.

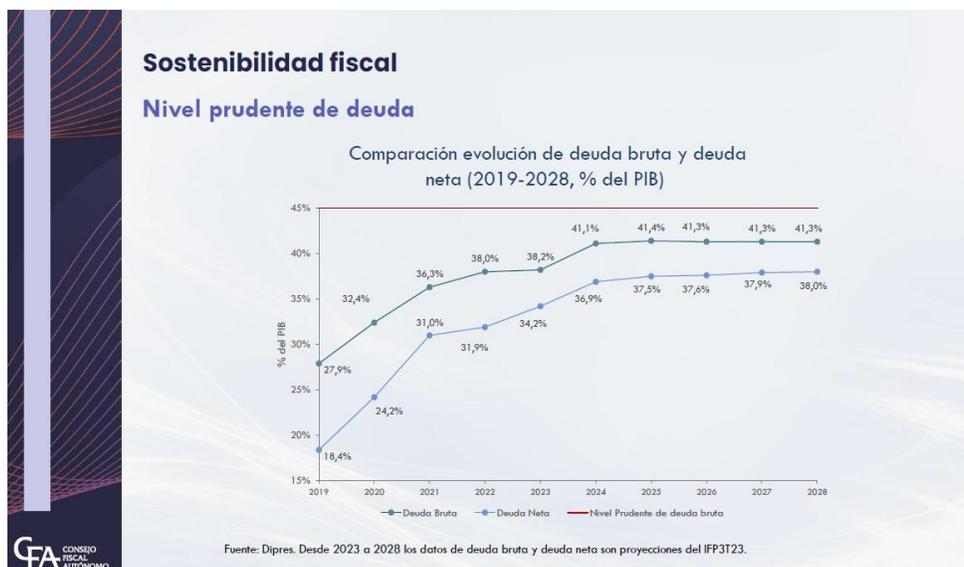
Sin embargo, a la vez, estamos viendo que parte del financiamiento público va a ser a costa de reducir los activos del Tesoro Público, que van a bajar de 4 a 3,2 puntos del PIB, entre los años 2023 y 2028.

Esto significa que, si bien la deuda bruta se va a estabilizar en torno a 41 puntos del PIB, la deuda neta va a seguir aumentando. La deuda neta es la diferencia entre la diferencia bruta y los activos financieros del Tesoro Público.

En ese sentido, nosotros hacemos un llamado a mirar también la deuda neta, y no solamente a fijarse en la deuda bruta. Uno

puede mantener la deuda bruta estabilizada, pero gastarse los activos financieros del Tesoro Público. Y eso, sin duda, igual es un debilitamiento de la posición fiscal.

Entonces, a pesar de que la regla que se instauró se fija solo en la deuda bruta, al menos, complementariamente, nosotros señalamos que debiésemos mirar también la deuda neta para entender en forma adecuada la posición fiscal.



Aquí mostramos la evolución de la deuda bruta y de la deuda neta desde el año 2019 hasta su proyección en el año 2028, con la línea roja, que está allá arriba, que es el nivel prudente que no se debe superar, de 45 por ciento del PIB.

Vemos que desde el año 2019 la deuda bruta, que es la línea más oscura, pasó de un 27,9 por ciento del PIB a un 38 por ciento el año 2023; que el año 2024 va a aumentar a un 41 por ciento, y que se va a estabilizar en torno a ese 41 hasta el período 2028, si suceden, por supuesto, todas las proyecciones de la Dirección de Presupuestos.

Y la deuda neta -como dije, es la deuda bruta menos los activos financieros del Tesoro; por lo tanto, siempre es menor o igual que la deuda bruta- vemos que también ha tenido un aumento importante, de 18 puntos del PIB el año 2019 a 34 puntos del PIB el año 2023, pero que va a seguir aumentando hasta 38 puntos del PIB el año 2028.

O sea, esos dos indicadores de deuda consideramos que es muy importante monitorearlos.



**Sostenibilidad fiscal**

**Nivel prudente de deuda**

- Por otro lado, **existen otras fuentes de financiamiento que quedan fuera de la regla dual y que también pudieran representar un riesgo.** Entre ellas, las deudas a proveedores, las deudas de empresas públicas y la mayor probabilidad de activación de pasivos contingentes.
- Al respecto, el CFA **recuerda su recomendación al Ejecutivo de monitorear el aumento del endeudamiento público en formas no reflejadas en la deuda bruta del Gobierno Central.**
- Complementariamente, el Consejo insiste en su recomendación para que la Dipres **mejore la transparencia sobre los "otros requerimientos de capital" y sus proyecciones, por su incidencia en la deuda pública** (tales como la capitalización de las empresas del Estado, el pago de bonos de reconocimiento, la cartera vencida del CAE y eventuales aportes a otros fondos, como el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape)).

Además, señalamos que se deben monitorear otras fuentes de financiamiento que pueden implicar riesgo y que no están incorporados en ninguno de estos indicadores: ni en la deuda bruta ni en la deuda neta.

Entonces -para ser enfático-, el indicador de la deuda neta se estaría cumpliendo, pero hay otros factores de riesgo que incentivamos a mirar. Y este tema también lo conversamos en nuestra presentación anterior.

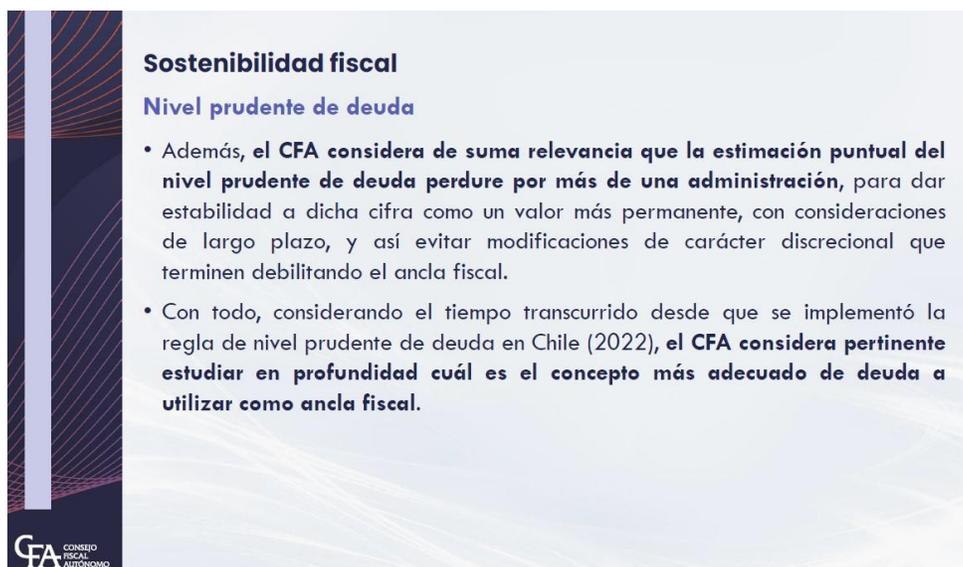
Para repasarlo rápidamente, consideramos que hay deudas a proveedores, hay deudas de las empresas públicas, hay mayor probabilidad de activación de pasivos contingentes que se pueden transformar en gastos efectivos y que deben ser monitoreados para tener una película más completa sobre la situación fiscal y su sostenibilidad que solamente mirar el endeudamiento bruto.

Por lo tanto, es una tarea que como Consejo Fiscal también vamos a profundizar, que todavía no tenemos del todo desarrollada, y consideramos que el Ministerio de Hacienda también debe empezar a entregar un monitoreo respecto de esa información.

En ese sentido, un elemento específico que hemos señalado como importante es que la Diprés mejore la transparencia sobre los otros requerimientos de capital y sus proyecciones, porque los otros requerimientos de capital también inciden en la deuda, no solamente el déficit fiscal incide en ella.

Entre los otros requerimientos de capital -como les mencionaba- están la capitalización de empresas del Estado, el pago de bonos de reconocimiento, la cartera vencida del CAE, eventuales aportes a otros fondos, como el Fogape, Fogaín, etcétera. Todos esos son movimientos bajo la línea que no forman parte del déficit fiscal, pero que requieren financiamiento.

No es malo que requieran ese financiamiento, pero se deben incorporar en las proyecciones para hacer un análisis más profundo e integral de la posición financiera a mediano y largo plazo del Fisco.



**Sostenibilidad fiscal**

**Nivel prudente de deuda**

- Además, el CFA considera de suma relevancia que la estimación puntual del nivel prudente de deuda perdure por más de una administración, para dar estabilidad a dicha cifra como un valor más permanente, con consideraciones de largo plazo, y así evitar modificaciones de carácter discrecional que terminen debilitando el ancla fiscal.
- Con todo, considerando el tiempo transcurrido desde que se implementó la regla de nivel prudente de deuda en Chile (2022), el CFA considera pertinente estudiar en profundidad cuál es el concepto más adecuado de deuda a utilizar como ancla fiscal.

**CFA** CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

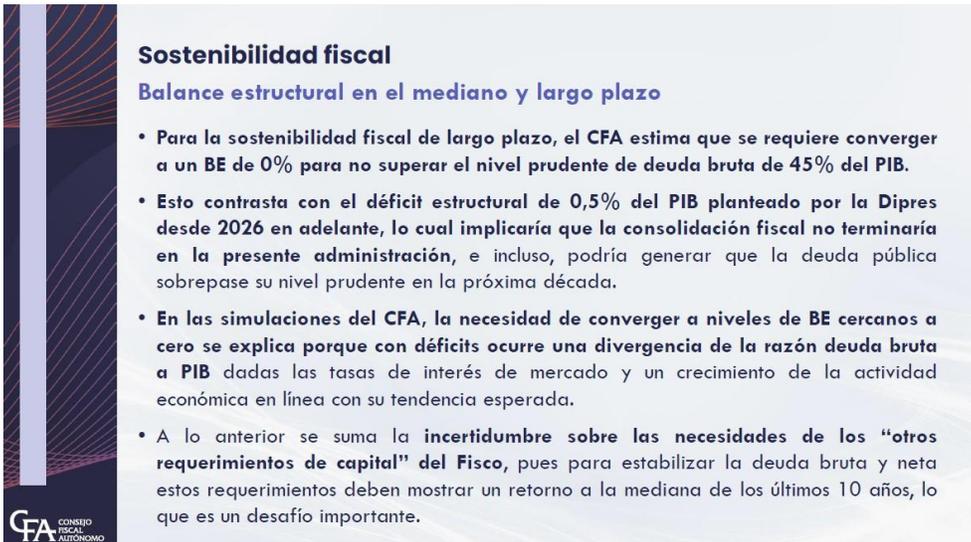
Además, el CFA considera de suma relevancia que el nivel prudente de deuda no se cambie entre una administración y otra. Este es un mensaje que estamos dando un poco por adelantado. Esta Administración fijó el nivel prudente de deuda en un 45 por ciento del PIB para la deuda bruta, y estamos haciendo un llamado a que ese nivel se mantenga, que no porque el día de mañana estemos más cerca de ese 45 se haga un nuevo cálculo y ese 45 se lleve al 50 o al 55, porque sería un

poco empezar a flexibilizar la regla, y, por ende, hacerle perder credibilidad y poder como ancla fiscal.

Habiendo dicho todo esto, finalmente, consideramos que aún es relativamente nuevo el componente de la regla dual en Chile que fijó un nivel prudente de deuda. Todavía no hemos cumplido dos años con ese mecanismo, pero consideramos que ya hay suficientes elementos para hacer un estudio más en profundidad sobre cuál es el concepto más adecuado de deuda a utilizar como ancla fiscal.

Hoy día se está utilizando la deuda bruta del Gobierno central, que es un concepto bastante simple, pero, como he mencionado en las últimas láminas, hay varios elementos que quedan fuera, y, por lo tanto, pudiera ser que no estemos reflejando todo el nivel de riesgo que quisiéramos solamente por mirar un único indicador.

Obviamente, ahí hay una disyuntiva entre complejizar las normas, considerando más cosas que se hagan menos entendibles pero más exhaustivas, y en el otro extremo tenemos hoy una regla simple que solo mira el nivel de deuda bruta y que podría no estar siendo integral o exhaustiva.

Infografía con un fondo de líneas de luz que convergen hacia un punto. El texto está en un recuadro blanco con un borde azul. En la parte inferior izquierda hay un logo con las siglas 'CFA' y el texto 'CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO'.

**Sostenibilidad fiscal**

**Balance estructural en el mediano y largo plazo**

- Para la sostenibilidad fiscal de largo plazo, el CFA estima que se requiere converger a un BE de 0% para no superar el nivel prudente de deuda bruta de 45% del PIB.
- Esto contrasta con el déficit estructural de 0,5% del PIB planteado por la Dipres desde 2026 en adelante, lo cual implicaría que la consolidación fiscal no terminaría en la presente administración, e incluso, podría generar que la deuda pública sobrepase su nivel prudente en la próxima década.
- En las simulaciones del CFA, la necesidad de converger a niveles de BE cercanos a cero se explica porque con déficits ocurre una divergencia de la razón deuda bruta a PIB dadas las tasas de interés de mercado y un crecimiento de la actividad económica en línea con su tendencia esperada.
- A lo anterior se suma la incertidumbre sobre las necesidades de los "otros requerimientos de capital" del Fisco, pues para estabilizar la deuda bruta y neta estos requerimientos deben mostrar un retorno a la mediana de los últimos 10 años, lo que es un desafío importante.

El balance estructural en el mediano a largo plazo, mirando la sostenibilidad fiscal, según los cálculos del Consejo Fiscal Autónomo, debiese tender a un 0 por ciento del PIB; o sea, debiésemos tender a un

equilibrio del PIB, para que el nivel de deuda bruta y de deuda neta se estabilice, efectivamente, en el mediano plazo. Aquí estamos hablando ya del 2028 en adelante.

Como les mostré unas láminas atrás, la proyección de la Dirección de Presupuestos llega, con el balance estructural, a un déficit de 0,5 por ciento del PIB desde el año 2026 en adelante. Y de ahí no plantea esfuerzos para seguir reduciéndolo. Esta Administración llega hasta el año 2026. Y es posible que simplemente haya dicho “el esfuerzo siguiente es de la siguiente Administración”. Pero, según los cálculos del Consejo Fiscal Autónomo, va a tener que hacerse ese esfuerzo de pasar del 0,5 al 0.

Evidentemente, habiendo pasado a 0,5 ya vamos a estar en una mejor situación que la actual, pero el mensaje del Consejo es que la tarea de consolidación no debiese terminar ahí, sino que debiese continuar.

Las razones o los cálculos que nosotros tenemos al respecto es que la necesidad de converger a niveles de balances estructurales cercanos a 0 se explica porque con déficit ocurre una divergencia de la razón deuda bruta a PIB en el largo plazo -estamos hablando de después del año 2028-, dadas las tasas de interés de mercado y un crecimiento de la actividad económica -o sea, el PIB tendencial- en línea con su tendencia esperada, que, como sabemos, no está siendo muy alta en los últimos años en Chile.

A lo anterior se suma la ya mencionada incertidumbre sobre las necesidades de “otros requerimientos de capital”, que es algo sobre lo cual no existe una proyección clara o no hay una planificación pública al menos, respecto de cuánto se van a capitalizar las empresas públicas en los próximos cinco o diez años, por ejemplo.



**Sostenibilidad fiscal**

**Metas anuales de Balance Estructural**

- El Consejo valora que el Ministerio de Hacienda haya anunciado que acogerá su recomendación de plantear metas anuales de BE en un nuevo decreto de política fiscal, lo cual contribuirá a reducir la incertidumbre, fortalecer la regla y facilitar el análisis de la política fiscal.
- De acuerdo a lo anunciado por la Dipres en el IFP3T23, prontamente se publicará un nuevo decreto que sienta las bases de la política fiscal para lo que resta de la presente administración.
- En dicho decreto se mantendrá la regla dual que rige desde 2022, manteniendo el compromiso de no superar un nivel prudente de deuda bruta del Gobierno Central de 45% del PIB, pero se establecerán metas puntuales de BE para los próximos años.
- En particular, se establecerían las siguientes metas: -1,9% del PIB para 2024, -1,1% del PIB para 2025 y -0,5% del PIB para 2026.

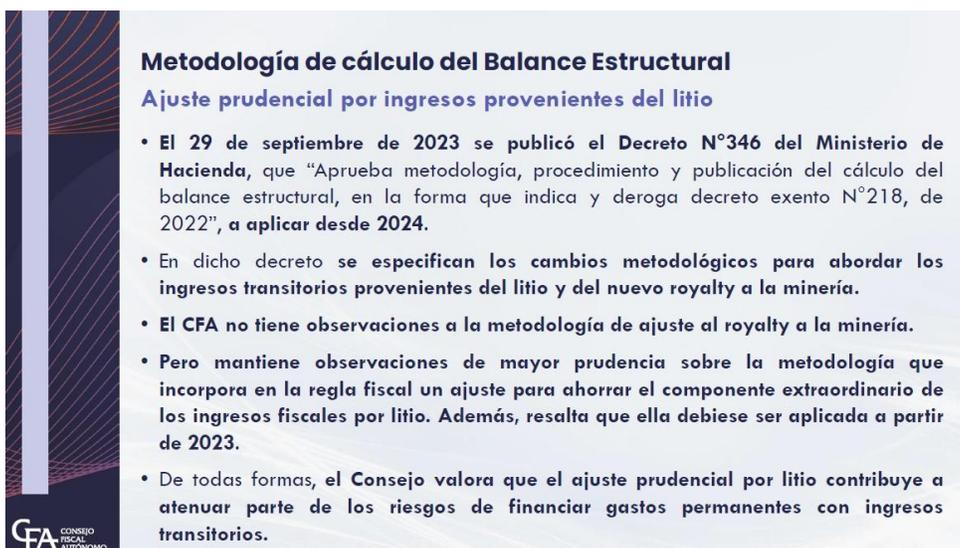
En cuanto a las metas anuales del balance estructural, aquí hay una noticia positiva que el Consejo valora.

Partí la presentación señalando que no había una meta específica de balance estructural en el decreto de política fiscal para el año 2023, y que, por lo tanto, eso hacía un poco más flexible o dificultaba el poder monitorear si se cumplía la meta o no porque no había una meta en el decreto. Nosotros hemos venido recomendando al Ministerio de Hacienda que el decreto de política fiscal oficial de este Gobierno tenga metas anuales. Y el Ministerio anunció, en su último Informe de Finanzas Públicas, que va a acoger esa recomendación y que tal decreto ya estaría en trámite. De hecho, la información que publicó en el Informe de Finanzas Públicas es que dicho decreto tendría una meta de déficit estructural de 1,9 por ciento del PIB, el año 2024; un déficit de 1,1 por ciento del PIB, el año 2025, y que esta Administración cerraría con un déficit de 0,5 por ciento, el año 2026.

Lo positivo, entonces, es que esas metas van a estar especificadas en un decreto y, por lo tanto, se va a poder realizar un mejor monitoreo y, en cierta medida, una mayor exigibilidad a su cumplimiento.

Y lo segundo positivo es que esas metas también muestran que el déficit estructural se va a ir reduciendo paulatinamente.

Por consiguiente, es algo que como Consejo Fiscal valoramos. Se tiene que materializar en un decreto que aún no se ha publicado, pero que, según información que se nos ha comunicado, ya estaría en trámite.



El último punto, antes de la síntesis final, es conversar sobre la metodología de cálculo del balance estructural.

En este sentido, el aspecto más noticioso es que el 29 de septiembre, o sea, hace pocos días, se publicó el decreto 346, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la nueva metodología, procedimiento y publicación del cálculo del balance estructural, y que, por tanto, deroga el decreto anterior, el N° 2.018, del año 2022.

En el nuevo decreto se hacen dos cambios fundamentales.

Un primer cambio es para incorporar a la metodología de balance estructural el nuevo *royalty* a la minería. Esta metodología no existía, porque no existía *royalty* a la minería; existía impuesto específico a la minería, y eso sí estaba en la metodología. Esto es, en verdad, algo un poco más técnico. Se eliminan los cambios de ajuste cíclico al impuesto específico a la minería y se cambian por impuestos al ajuste cíclico al *royalty* a la minería.

El Consejo Fiscal no tiene observaciones a ese cambio metodológico; considera que el decreto ya publicado está bien realizado.

Y el otro cambio, muy sustantivo y que llevamos varios meses conversando, es que se hacen cambios metodológicos para identificar y ajustar los ingresos del litio por su componente extraordinario.

En tal sentido, valoramos, como Consejo Fiscal, que el ajuste prudencial por litio finalmente se haya incorporado en un decreto oficial, porque eso contribuye a atenuar parte de los riesgos de financiar gastos permanentes con ingresos transitorios del litio. Lo valoramos. Sin embargo, mantenemos ciertas observaciones, de mayor prudencia, en la metodología que habíamos propuesto como CFA respecto de la metodología que finalmente decidieron aplicar la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda.

Además, resaltamos que a juicio del Consejo Fiscal dicha metodología debió haberse aplicado también para el año 2023, pues la autoridad decidió aplicarla solo del año 2024 en adelante.



### Metodología de cálculo del Balance Estructural

#### Ajuste prudencial por ingresos provenientes del litio

- En particular, el CFA recuerda que la Dipres no consideró sus recomendaciones referidas a aplicar el ajuste a la totalidad de los ingresos fiscales por litio y no solo a los recaudados a través de Corfo, que representan entre 66% y 80% del total; y, a usar un período histórico de entre 7 y 10 años para el cálculo del umbral de ingresos permanentes por litio, en vez de cinco.
- El Consejo estima que, de aplicarse la nueva metodología de BE definida por la Dipres en 2023, el déficit estructural sería de 3% del PIB (en vez de 2,6%).
- Y de haberse aplicado las recomendaciones del CFA en 2023, el BE se ubicaría en torno a -3,1% del PIB.
- A la vez, con metodología propuesta por el CFA el déficit estructural en 2024 estaría en torno a 2,3% del PIB, por lo que para cumplir la meta de -1,9% del PIB establecida por el Ministerio de Hacienda se requeriría un mayor ahorro de 0,4% del PIB, con lo que el crecimiento del gasto público el próximo año sería de 2,3% en lugar de 3,7%.

Para recordar, brevemente, teníamos dos diferencias técnicas con la Dirección de Presupuestos en esta materia.

La primera es que la metodología de ajuste a los ingresos del litio se va a aplicar solamente a aquellos que provienen de Corfo, dejando de lado aquellos que provienen de la tributación de las dos empresas que actualmente explotan el litio, lo cual implicaría dejar entre un quinto y un tercio por ciento, según distintos cálculos, de los ingresos por litio fuera del ajuste.

La Dirección de Presupuestos ha señalado que por razones de secreto tributario no se puede acceder a la información de ese otro componente de los ingresos por litio y que, por lo tanto, solamente se accede a la información de Corfo, que es la que se ajusta.

Y la otra observación técnica que nosotros habíamos formulado es que, para considerar cuántos ingresos son más permanentes, se usara un promedio histórico de entre siete y diez años de ingresos generados por el litio, mientras que la Dirección de Presupuestos optó por usar un período más corto, de cinco años.

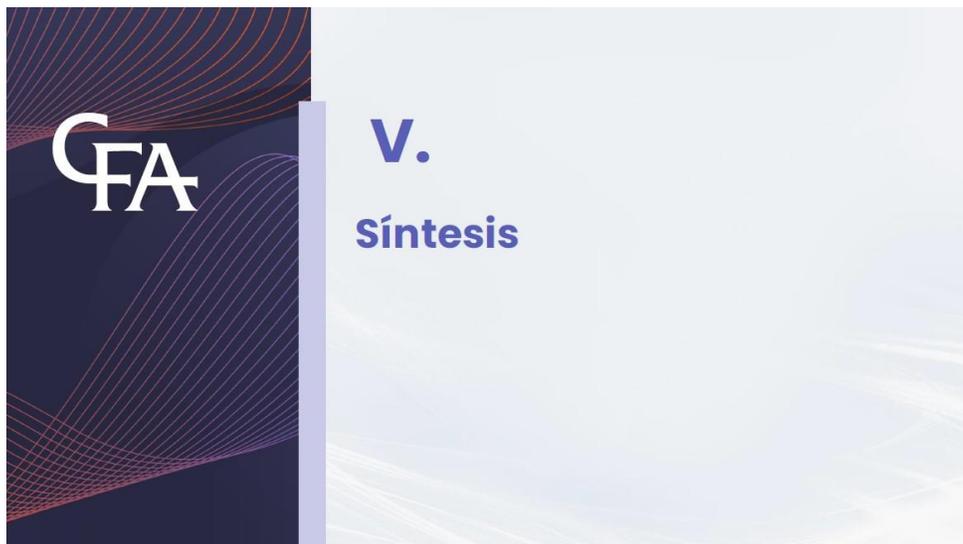
Son dos diferencias técnicas específicas que tienen alguna incidencia en el cálculo, sin desmedro de reafirmar que al menos se va a aplicar esta metodología y se va a atenuar, en parte, el riesgo señalado.

El déficit estructural, con la metodología de la Diprés, sería de un 3 por ciento del PIB en el año 2023, en vez del 2,6 por ciento del PIB, que también es la metodología vigente, que no considera al litio.

Si se aplicaran las dos observaciones del Consejo Fiscal Autónomo que mencionamos, el déficit estructural subiría a un 3,1 por ciento del PIB, es decir, tienen un efecto. Ahora, este efecto sería más significativo el año 2024, cuando la metodología del CFA daría como resultado un déficit de 2,3 por ciento del PIB, versus el 1,9 por ciento del PIB que daría la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda.

Estas son observaciones técnicas en cuanto a la metodología específica a aplicar y, como digo, el Ministerio de Hacienda ha dado sus razones para tomar una definición distinta.

Sin embargo, es relevante señalar que se va a aplicar el 2024, aunque nosotros hicimos la observación, importante, de que también debió haberse aplicado el 2023.



Para ir culminando, haré una síntesis con los principales mensajes de conclusión que quisiéramos dejar como Consejo Fiscal Autónomo.



### Síntesis

- El CFA llama a retomar la senda de consolidación fiscal, ya que estima que el déficit estructural en 2023 estaría en torno a 3% del PIB si el Gobierno aplicase en la regla de BE el ajuste que reconoce que parte de los ingresos por litio son extraordinarios.
- En lo inmediato, para atenuar dicho déficit, el Consejo sugiere al Ministerio de Hacienda contener los gastos en el último trimestre del año.
- Para el mediano plazo, dadas las proyecciones de ingresos y las metas de BE anunciadas, el Consejo advierte que quedará un importante esfuerzo de consolidación fiscal remanente hacia fines de la presente administración, e incluso durante la siguiente.

El CFA llama a retomar la senda de consolidación fiscal, ya que el déficit estructural en 2023 estaría en torno al 3 por ciento del PIB si se aplicase la regla de balance estructural con los ajustes por el litio, como hemos señalado. Si no se aplica, como ocurrirá para la cifra oficial, de todas maneras va a haber un déficit estructural de 2,6 por ciento del PIB, el cual sigue siendo un déficit que hay que empezar a reducir.

Por lo tanto, lo primero es transmitir que la consolidación fiscal debe retomarse, que no ha terminado y que va a tomar aún varios años más.

En lo inmediato, para atenuar el déficit de este año, el Consejo sugiere al Ministerio de Hacienda contener los gastos en el último trimestre del año, para tratar de acercarse lo más posible a la cifra original de déficit estructural de 2,1 por ciento con el cual se preparó el Presupuesto del año 2023.

Para el mediano plazo, dadas las proyecciones de ingresos y las metas de balance estructural anunciadas, el Consejo advierte que quedará un importante esfuerzo de consolidación fiscal remanente hacia fines de esta Administración (años 25 y 26), y también para al menos los primeros años de la siguiente (27 y 28).



### Síntesis

- **En ausencia de nuevas fuentes de financiamiento estructurales**, que pueden provenir de un mayor crecimiento tendencial, nuevos ingresos tributarios, menor evasión, reasignaciones o mayor eficiencia del gasto, **el CFA advierte que el crecimiento del gasto público hasta 2028 debería ser muy acotado.**
- A lo anterior **se suma que la situación fiscal sigue expuesta a una serie de riesgos externos e internos**, que deben ser monitoreados y mitigados por el Ministerio de Hacienda para estar mejor preparados ante una eventual crisis.
- **Esto implica lograr tener una deuda estabilizada por debajo del nivel prudente, reconstruir los ahorros y terminar de recuperar los equilibrios macroeconómicos.**
- Para ello, **el Consejo hace un llamado a fortalecer la regla dual de BE y nivel prudente de deuda**, de forma que refleje más transparentemente la posición financiera del sector público.

En ausencia de nuevas fuentes de financiamiento estructural, que, como mencioné, pueden provenir de mayor crecimiento económico, de nuevos ingresos tributarios, de menor evasión y de reasignaciones o mayor eficiencia del gasto, si no hacemos un esfuerzo en esos componentes, el CFA estima que el crecimiento del gasto público hasta el 2028 va a ser muy acotado: 0,9 por ciento promedio anual del 2025 al 2028.

A lo anterior se suma que la situación fiscal sigue expuesta a una serie de riesgos externos e internos que deben ser monitoreados y mitigados por el Ministerio de Hacienda para estar mejor preparados ante una eventual crisis.

Esto implica lograr tener una deuda estabilizada por debajo del nivel prudente, reconstruir los ahorros -recuerdo que cuando enfrentamos la crisis de la pandemia teníamos una cantidad importante de ahorros, y que ahora tenemos una cantidad menor de ahorros, por lo que resulta importante volver a tener esos ahorros reconstruidos- y terminar de recuperar los equilibrios macroeconómicos, donde hemos avanzado bastante en controlar la inflación, en disminuir el déficit de cuenta corriente. Y concluir esa tarea también es fundamental para estar en buen pie ante una eventual nueva crisis económica, sea de la génesis que sea.

Y, para ello, el Consejo Fiscal hace un llamado a fortalecer la regla dual de balance estructural y nivel prudente de deuda, de forma que refleje más transparentemente la posición financiera del sector público.

En último término, quiero recordar que está en trámite un proyecto de ley de responsabilidad fiscal donde aparecen varias materias que el Consejo ha recomendado y que forman parte de dicha iniciativa, por lo que sería bien importante poder avanzar en su tramitación para estar más preparados y con una institucionalidad más sólida ante una eventual crisis.

Y con esto termino la presentación.

Quedamos disponibles para preguntas, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchas gracias al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo.

Se ofrece la palabra al Senador José García Ruminot.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Presidente y a los demás integrantes del Consejo Fiscal Autónomo.

Agradezco mucho la exposición, a mi juicio, muy muy contundente, que va a constituir para nosotros un elemento muy importante cuando la Comisión Especial Mixta de Presupuestos comience ya a analizar particularmente los parámetros con los cuales se construyó el Presupuesto para el 2024.

Por supuesto que, en lo personal, me deja muy muy inquieto. Las cifras son realmente bastante preocupantes. Mayor razón, entonces, para que veamos medidas y cómo desde el Congreso podemos contribuir a la consolidación fiscal, que es algo deseado.

De momento tengo dos preguntas bien concretas.

Usted ha dicho que en los ingresos estructurales para el año 2023 está incorporado el retiro extraordinario de utilidades de ENAP por 400 millones de dólares. Y también ha dicho, con toda razón, que lo más probable es que eso no se repita. Por lo tanto, no son estructurales.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo la metodología establece o permite que un ingreso que uno entendería como básicamente transitorio se considere ingreso estructural, ingreso permanente?

Yo creo que el problema está en la metodología, porque naturalmente que no es que se le esté haciendo un cargo al Ejecutivo de tomar una medida arbitraria, porque en realidad se está cumpliendo la metodología.

Y la segunda consulta es que a mí me llamó la atención la cifra de crecimiento del gasto para el 2024, pues en la parte ya casi final el Consejo Fiscal Autónomo dice que “con metodología propuesta por el CFA el déficit estructural del 2024 estaría en torno a 2,3 puntos del PIB, por lo que para cumplir la meta de -1,9% del PIB establecida por el Ministerio de Hacienda se requeriría un mayor ahorro de 0,4% del PIB, con lo que el crecimiento del gasto público el próximo año sería de 2,3% en lugar de 3,7%”.

Lo que yo he visto en todas las publicaciones y en lo que ha dicho el Ministro de Hacienda es que lo que ellos tienen proyectado es que el crecimiento del gasto sea de 3,5 por ciento. Y como es un dato muy muy relevante, quisiera saber cómo llegan ustedes al 3,7 por ciento.

Esas son mis consultas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Muchas gracias, Presidente.

Al igual que al Senador García, la verdad es que me deja preocupado que no los escuchen. ¡Eso es lo que me deja preocupado! Porque la verdad es que ustedes, como Consejo Fiscal Autónomo, vienen advirtiendo esto desde hace mucho tiempo. Y los números que presenta el Ministro de Hacienda son demasiado optimistas para el 2024, ¡demasiado optimistas!, tanto en ingresos como en gastos, que son excesivos.

Y aquí ustedes colocan en la síntesis algo que nos deja extremadamente preocupados también, que se va llegando a un tope hacia el alza del máximo endeudamiento, porque hay un acuerdo para llegar como máximo al 45, pero es un acuerdo que igualmente se adoptó políticamente el 2022. ¿Y quién dice que el acuerdo no puede llegar a un 55? O sea, efectivamente, puede no haber ingresos como los que ustedes llaman “ingresos extraordinarios”, o sea, “crecimiento tendencial”. Y el crecimiento tendencial está en un dos y algo.

Sobre mayor eficiencia en el gasto, en el Presupuesto que se presentó vemos que no hay mayor eficiencia en el gasto. Es más, hay algunas asignaciones críticas que crecen muy fuerte en algunos ministerios. Y los gastos en grasa fiscal también aumentan.

Entonces, yo creo que no los están escuchando. Y ustedes, como Consejo Fiscal Autónomo, son un ente importante.

Por tanto, de acuerdo a lo que ustedes nos colocan como síntesis, la situación fiscal seguirá expuesta a una serie de riesgos externos e internos. Eso lo único que va a hacer es decirnos que el acuerdo político para el techo del endeudamiento va a superar el 45 por ciento si se dan los efectos de la guerra en la que en este momento está Israel; si siguen otros eventos externos; si la tasa de interés sigue subiendo en los países industriales en vez de bajar -y acá sigue bajando-; si China, nuestro principal socio, no crece como debiera.

¿Qué va a suceder? Que los 21 mil millones van a quedar cortos. Y que nos digan para qué los van a usar porque no lo han dicho.

Los supuestos para el 2024 de la Diprés son optimistas; afectan los ingresos estructurales. No sé, hay espacio para el gasto. Pero, ¿hay alguna estimación de ustedes acerca de cuánto debiera ser el crecimiento del gasto para el 2024 si estos supuestos fueran los de los mercados, que son menos optimistas? O sea, ¿hay una sensibilización con los criterios realistas del mercado, no con los criterios positivos del Ministro de Hacienda?

Segundo, dentro de los riesgos de las finanzas públicas de menor plazo, ¿cómo ven los riesgos del sobreendeudamiento de las empresas públicas a las finanzas del Gobierno central? ¿Cuáles son los riesgos reales? Porque, al final, vamos a tener un 38 más un 10,7, que da 48, porque el Estado igual tiene que avalar a las empresas públicas, y eso va a significar que igual se va a tener que colocar plata de todos los chilenos si no se paga esa deuda pública.

Es más, acuérdense que el mandamás de Codelco dijo que estábamos en el valle y que el Estado mandaba a sacar la plata de Codelco.

Sobre el aumento del déficit hacia adelante, del 0,2 por ciento del PIB, desde el 0,3 al 0,5. Ese mayor 0,2 ¿se puede entender como que nos estamos gastando parte de los ingresos ahorrados del litio? Porque el 2022 se lo comieron todo. O sea, los 5 mil millones de dólares entraron todos a la caja fiscal. Por eso hubo un superávit. Es más, aumentó el gasto un 0,6. Pero se lo comieron todo. El ahorro de los 5 mil millones del litio entró a la caja fiscal el 2022. ¡Se lo comieron todo! El 2023, ¿se lo van a comer todo también?

Por eso quieren colocar lo del “2024 en adelante”. Y los ingresos del litio del 2023 van a ser la mitad: más o menos 2.500, 2.700 millones de dólares. ¡Y van a entrar todos a la caja fiscal! Entonces, claro, “desde el 2024 en adelante”.

Por último, quiero preguntar lo siguiente.

Este Gobierno termina a fines del 2025. El 2026 son tres meses. Entonces, claro, quiere apretar al 0,5 el 2026, cuando ellos ya no van a estar. ¡Por suerte ya no van a estar! Pero para el 2026. O sea, debieran apretar el 2025, no el 2026. ¡Ojo ahí!

A ellos les corresponde dejar un país ordenado antes de que se vayan. Y el 2025 ya se van a despedir completamente, porque va a haber una elección y va a haber un Presidente o Presidenta electa para los próximos cuatro años.

Por lo tanto, ahí hay que corregir ese número. Y hay que hacer responsable al Gobierno en bajar y cumplir la regla fiscal el 2025 y no el 2026.

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Gracias, Diputado Mellado.

Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Agradezco la presentación del Consejo Fiscal Autónomo.

Yo creo que sí son escuchados -por su intermedio, Presidente-, Diputado Mellado. O sea, en la presentación se señala explícitamente la valoración que se hace respecto de las recomendaciones que ha sugerido el Consejo y que han sido adoptadas por el Ministerio de Hacienda. Y en algunas de ellas hay diferencias de índole metodológico.

Me parece que ordenar la casa, ordenar las cuentas, es probablemente a lo que más ha estado abocado este Gobierno, toda vez que en la Administración anterior el endeudamiento tuvo un aumento exponencial por razones por todos conocidas, que obedecen a la pandemia y otras cuestiones más.

Y creo que es importante marcarlo, porque aquí no estamos ante una situación de catástrofe macroeconómica.

La presentación ha sido explícita en señalar que la holgura fiscal para los próximos años es más bien mínima. Y ello guarda relación con que, para poder abordar las múltiples necesidades sociales que se han expresado, sobre todo a partir del año 2019 en adelante, se requieren ingresos que sean de carácter permanente.

Por eso es tan relevante que en este Congreso Nacional seamos capaces de arribar a un acuerdo en términos de un pacto fiscal que sea sostenible políticamente y sustentable financieramente a mediano y largo plazo, y que pueda darles garantías a las sucesivas administraciones, cualquiera sea el color político de ellas, en cuanto a que

van a contar con los ingresos permanentes para acometer las tareas fundamentales que tiene el Estado de Chile.

Entonces, en ese sentido, simplemente yo valoro la presentación.

Creo que sí sería prudente que se monitoreara desde el Consejo Fiscal Autónomo con mucha atención y que eventualmente se pudiera acercar información a este Congreso: cómo evolucionan ciertos eventos externos, principalmente los conflictos bélicos que están en desarrollo, que evidentemente pueden tener un impacto muy muy grande en términos inflacionarios, si es que se extendieran a un nivel regional, más grande de lo que está ocurriendo hoy tristemente.

Por lo tanto, en función de aquello, me parece que el Consejo Fiscal Autónomo podría estar en posición de remitir, al menos a esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al Senado o a la Cámara, nueva información relativa al monitoreo de esos riesgos que, aparentemente, son eventos de alto impacto, no esperados, y que pueden generar efectos bien brutales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Sáez.

Vamos a darle la palabra al Senador Edwards.

El Senador señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Primero, agradecer la presentación y el trabajo que hace el Consejo.

La verdad es que yo siento que en Chile estamos siendo bastante irresponsables fiscalmente.

Cuando uno ve, por ejemplo, que el año 2007 teníamos una deuda PIB del 3,9 por ciento y que desde el 2013 en adelante la deuda empieza a escaparse -partimos con un 12,8 por ciento; hoy día vamos en 38, y vamos a llegar al 41 por ciento-, me parece que las proyecciones que se hacen son bastante poco creíbles. Es decir, ahora vamos a llegar a un 41 por ciento de deuda bruta del PIB, y resulta que de ahí en adelante

nunca más vamos a tener deuda, en circunstancias de que desde el 2013 hasta este año hemos avanzado desde el 12,8 por ciento de deuda bruta respecto del PIB hasta el 38 y ahora al 41 por ciento.

Entonces, la verdad es que es supersuperdifícil creer que las proyecciones se vayan a materializar.

Y ahí creo que el Consejo Fiscal Autónomo hace una gran labor, pero también echo de menos un poquito más de fuerza en las recomendaciones que hace, porque la trayectoria es realmente muy pero muy complicada.

Hoy día estamos pagando más de 3 mil millones de dólares solamente en intereses, ¡un 1,2 por ciento del PIB en intereses!, mientras que hasta hace tres o cuatro años se pagaba el 0,8 por ciento o menos.

Eso es un porcentaje importantísimo del presupuesto fiscal.

Entonces, la trayectoria que estamos viendo de responsabilidad fiscal de todos los gobiernos -esto no es un argumento político- es realmente muy compleja, y tiene que terminar y pararse de una vez por todas. Si no, vamos a ver muchos problemas en el futuro. Y la deuda que nosotros gastamos hoy día alguien tiene que pagarla. Nosotros la gastamos y resulta que las generaciones futuras son las que tienen que venir a pagar la cuenta de los gastos que nosotros estamos haciendo.

Ahora, más allá de eso, hay una deuda que no se refleja en la deuda bruta y que, como usted bien dice, es 41 por ciento y que se va a mantener constante hasta el año 2028.

Esa es una materia absolutamente imposible de creer.

Y más allá de eso, dentro de la deuda bruta no se está considerando la deuda de las empresas públicas, las deudas a proveedores, las deudas a colaboradores del Estado y algunos pasivos contingentes.

Y esto lo digo entendiendo que la deuda bruta total de las empresas -esto lo dice *El Mercurio*; no tengo otra fuente más- es de 31 mil

millones de dólares, lo que equivale a un 9,2 por ciento adicional de deuda.

Y me preocupa, porque además hemos visto que hay retiro de utilidades de ENAP. Y la situación contable del retiro de utilidades de ENAP, que son aproximadamente 400 millones de dólares, significa que la deuda bruta se reduce porque tengo más plata disponible, y ese extra, esos bonos por 500 millones de dólares en que se endeudó ENAP, simplemente no figuran dentro de la deuda bruta.

Entonces, estamos utilizando una especie de mecanismo que nos permite creer que tuviéramos menos deuda, pero en realidad estamos endeudando al Estado.

El mismo Presidente de Codelco, señor Pacheco, ha dicho en varias ocasiones que pareciera que el Gobierno prefiere endeudar a Codelco para así evitar endeudar al Estado. Y resulta que hoy día tenemos que a Codelco le están rebajando la calidad crediticia -por ejemplo, Moody's rebajó desde A3 hasta Baa1 (no recuerdo bien las calificaciones)-, lo cual hace que la deuda que vaya a tomar Codelco en el futuro va a ser más cara evidentemente, porque tiene una calificación más baja.

Entonces, la pregunta es cómo avanzamos y cómo el CFA nos ayuda a que haya una transparencia mucho mayor respecto a la deuda bruta que no está contabilizada y respecto de la cual el Estado tiene algo que decir.

Lo segundo es que se habla mucho de un nivel prudente de deuda bruta, más allá de la deuda bruta que no está contabilizada en las empresas públicas y en los pasivos contingentes. Y se habla de un número: 45 por ciento.

Yo echo de menos que el Consejo nos diga en base a qué un 45 por ciento de deuda bruta es razonable o no. Puede ser más o puede ser menos. Yo no lo sé, pero también en base a cuánta deuda que no está contabilizada, que está fuera de los balances, como la deuda de las

empresas públicas, o cuál es un número razonable que nosotros podamos acordar quizá para que en el futuro simplemente eso no se cambie. Como usted bien decía, se puede cambiar a 50 o 55, y nadie va a decir nada, porque es un acuerdo básicamente político.

Por otro lado, qué medidas específicas podemos tomar para pedir y tener claridad absoluta y en tiempo. En el caso de las empresas públicas, por ejemplo, tenemos información solamente hasta diciembre del 2022. De ahí en adelante la información hay que empezar a construirla.

Y saber qué otras medidas podemos tomar para mejorar la transparencia en la contabilidad de estos pasivos, especialmente los que no están dentro de la deuda bruta.

También me sumo a la necesidad de que se publiquen cuáles son los otros requerimientos de capital, que significan bastante plata y que se están pidiendo.

Y con esto quiero pedirle una opinión al CFA respecto del gasto público.

Nos decían que hubo más gastos este año y, por lo tanto, en vez de tener un déficit del 2,1 por ciento, como habíamos pensado, en septiembre tuvimos finalmente un 2,6 por ciento y un 3 por ciento si incluimos la otra metodología. Por lo tanto, no se cumplió este balance.

Y me preocupan los supuestos que se están considerando dentro del Ministerio de Hacienda para los efectos de los ingresos como, por ejemplo, la diferencia que existe en el crecimiento de demanda interna: uno que propone el Banco Central respecto a lo que propone la Diprés, y también la diferencia que existe, que ustedes dijeron que se había notado, respecto a la recaudación del IVA.

También qué pasa con el crecimiento del PIB minero. Porque se dice que Codelco va a aumentar su producción en un 12 por ciento, en circunstancias de que desde el año 2018 hasta la época se ha reducido un 17 por ciento. O que la minería no Codelco va a aumentar un 7,2 por ciento. Esos pueden ser, perfectamente, supuestos demasiado optimistas.

Y lo mismo con el tema del ajuste prudencial del litio, que no está considerado.

Lo mismo con los gastos, que bien se dijo que pueden existir y se pueden prever, como los gastos de emergencias climáticas, algunos que, de hecho, no están considerados, pero que sí tuvimos este año.

Entonces, me gustaría saber qué opina el CFA y si las proyecciones de la Diprés en relación con los ingresos y gastos son muy optimistas o no.

Otra pregunta es respecto del endeudamiento que se está pidiendo, que es de 21 mil millones de dólares, en circunstancias de que antes de la pandemia las peticiones que se hacían en esta línea eran de algo así como 9 mil millones de dólares.

Por lo tanto, ¡claro!, puede ser que esa cifra no sea tanto más grande que para la situación de pandemia, pero a mí me gustaría saber si es posible bajar ese número, especialmente porque hay 4 mil millones de dólares que tampoco están bien justificados.

Y ahí yo pregunto el criterio del CFA en cuanto a si es necesaria o no una petición de aumento de deuda de 21 mil millones de dólares.

Con respecto a la convergencia a mediano plazo, nosotros vemos que las holguras que supuestamente tendrían que darse, para que todo esto se cumpla, son de 0,1 por ciento al 2025; 0 por ciento el 2026; 0,1, el 2027; 0,3, el 2028, en circunstancias de que en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre del 2022 se hablaba de que para el 2025-2026 íbamos a tener holguras del 1,7 o 1,6 por ciento.

Entonces, ¿es razonable pensar que va a haber una convergencia si con lo que se está haciendo ahora el próximo Gobierno no va a tener un solo peso para gastar en absolutamente nada, porque no existen holguras y hoy día están en 0 por ciento? ¿Es razonable o no la convergencia a mediano plazo que se está planteando?

Lo voy a dejar ahí por ahora, pues son varias las respuestas que me gustaría escuchar.

Para terminar, ojalá que el CFA, dada la situación de irresponsabilidad fiscal que vivimos en todos los gobiernos, puede ser más explícito incluso en las recomendaciones que hace.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que ha habido hartas consultas que yo comparto, así que voy a tratar de no insistir en ellas.

Quiero marcar brevemente un par de puntos.

Necesariamente hay que volver al tema del endeudamiento y de los 21 mil millones, que aparecen como una luz roja o como fuegos que marcan algo muy distinto de lo que ha sido en otras ocasiones, y que no están explicados por una pandemia, porque, si una pandemia ocurre, uno debería entender que se tomen medidas extraordinarias.

Entonces, el Consejo en su lenguaje es como el Banco Central, que da señales medio elípticas y dice: "Mire, sería bueno que la Diprés explique exactamente para qué quiere esos fondos".

Más allá de la explicación, ¿cuál es la impresión del CFA respecto de cuánto es el nivel requerido para el endeudamiento? Porque los cálculos que mi equipo y yo hacemos son, por la vía de déficit fiscal, 6.700 millones, más o menos; por amortización, son como 4.600; por capitalización de deudas públicas, serán 1.200 o algo en la línea. Y uno, más o menos, suma 16 mil millones de pesos.

Entonces, si no hubiera una explicación suficiente, yo entiendo que 16 mil millones es la cifra objetiva que se requeriría. Puede que se plantee.

No sé si ustedes tienen un número, más allá de la explicación. Porque lo que yo entiendo es que ustedes dicen: "Mire, si quiere endeudarse más, sería deseable que se explique para qué se

quiere el saldo”. Yo quiero saber cuánto es el saldo y si estoy, más o menos, equivocado en esa cifra.

Y dentro de ese saldo hay una cosa que no entendí bien, que también me gustaría pedirles que la aclaren, y que es cuánto a juicio de ustedes es lo que hay que amortizar de deuda. Porque, a pesar que decían 4.600, el Ministro cuando hizo la presentación nos habló de 7 mil.

Entonces, no entiendo mucho y me gustaría saber si ustedes tienen claridad respecto de eso.

Una segunda línea de preguntas es la siguiente.

Da la impresión, del mismo modo, de que el Gobierno podría preferir o estar planteando que endeudarse es mejor que vender activos del Tesoro, no otros, digamos. Si eso les parece a ustedes bien, mal o equivocado, dentro de lo que se pueda plantear.

Respecto de los gastos comprometidos, los programas financieros -no sé si ustedes revisaron-, ¿están todos? Porque nos da la impresión de que hay un cambio de metodología, particularmente con el efecto que pueden tener en el Estado algunos eventuales cambios normativos, que estaban el año pasado y hoy día aparecen menos.

Y, por último, respecto de los rebases de deuda en salud, en días pasados yo mismo le pregunté a la Directora de Presupuestos respecto de cómo se consideraban. Ella habló que se iba a postergar una parte al 2024, 2025, 2026. Entonces, yo no entiendo bien si eso es razonable desde la perspectiva de ver cuánto es el resultado final, el balance, el déficit, porque en los presupuestos uno debería considerar el momento en que se genera el gasto.

Yo no sé si eso se usa normalmente; si está bien o es una innovación.

A mí me parece *a priori* un poco peligroso decir: “Mire, yo debo tanto, sí, pero esto no lo voy a considerar en este Presupuesto, a pesar que lo debo, sino que voy a usar esta figura del “rebase”, en donde

ya el período que viene va a partir con una deuda, más allá de lo que sean los ingresos y salidas dentro de ese año”.

Entonces, a nosotros nos da la impresión de que esa no es la mejor forma de contabilizar las deudas dentro de los balances o dentro de los temas que ustedes deberían abordar.

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El Senador señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera rescatar, dentro de los varios puntos que nos han presentado, las proyecciones de mediano plazo del 2025 al 2028 sobre balance estructural y gasto compatible con la meta de balance estructural.

Y ahí hay un punto que me parece bien neurálgico para lo que estamos discutiendo, no solo sobre Ley de Presupuestos 2024, sino también sobre pacto fiscal, donde el Consejo Fiscal Autónomo hace notar que no existen espacios para nuevos gastos permanentes en los próximos años si no se aumentan fuentes de financiamiento también permanentes.

Y ahí el Consejo Fiscal Autónomo ha señalado en informes previos que estas fuentes de financiamiento permanentes pueden provenir de un mayor crecimiento económico tendencial; nuevos ingresos tributarios (la Cámara de Diputados rechazó la idea de legislar hace prácticamente un año atrás); menor evasión tributaria; reasignaciones y/o mayor eficiencia del gasto.

Todo eso es lo que estamos conversando sobre pacto fiscal.

Estamos hablando del período 2025 al 2028. Esto excede el gobierno de turno. Es para darle estabilidad a Chile.

Y si el sistema político quiere hacerse cargo de las demandas sociales aún pendientes en materia de pensiones, de salud, de vivienda, de seguridad, como gastos permanentes, necesitamos ingresos permanentes con una lógica de responsabilidad fiscal.

Por eso estamos conversando a ver si logramos acuerdos sobre un pacto fiscal -insisto- no solo para el actual Gobierno. Esto excede el gobierno de turno, es una mirada más de mediano y largo plazo.

Y lo otro, más bien, es una pregunta.

Las emergencias climáticas y ecológicas -los otros Senadores y Diputados lo han comentado también, por su intermedio, Presidente- en las que nos encontramos dejaron de ser cuestiones aisladas, puntuales o excepcionales. Lamentablemente, y con mucho dolor para las comunidades y los territorios, nos estamos acostumbrando a que todos los veranos haya incendios forestales brutales y en los inviernos, inundaciones. Eso implica no solo reconstruir viviendas, localidades enteras, infraestructura pública, sino también recursos extras y reasignaciones.

Y ahí no veo -y esta es pregunta con total sinceridad- una recomendación del Consejo Fiscal Autónomo respecto de esta tendencia más permanente a los eventos climáticos y ecológicos extremos, que implican tener recursos.

Entonces, ¿cuál sería su recomendación? ¿Seguir como venimos reaccionando, año a año, o tener algún fondo más permanente, por ejemplo, de reserva con una lógica de mitigación y adaptación al cambio climático, que ya es una realidad permanente? A pesar de algunos negacionistas climáticos, parece que esta es una realidad bastante transversal y consensuada en el mundo científico y en el espectro político, más allá de algunas excepciones -insisto- negacionistas en términos climáticos.

Esa es mi pregunta, Presidente.

Gracias.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El Senador señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar a los miembros del CFA y valorar el ejercicio que se está haciendo también en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pre y pospresupuesto. Me parece una buena práctica, y ojalá tratemos de mantenerla hacia delante.

Porque una cosa son las recomendaciones que pueda hacer la comisión financiera antes del presupuesto, pero después, evidentemente, adquieren otro valor y obligan a todos los gobiernos a hacer un ejercicio no solo de austeridad, sino también de explicación más específica de los presupuestos.

Como mucho de lo que se ha dicho -para no ahondar en lo que ya han expresado parlamentarios anteriormente-, yo solo me quiero quedar con dos aspectos. Primero, el endeudamiento de 21 mil millones, que corresponde a un equivalente que solicitó el Gobierno cuando estábamos en pandemia, ¿es independiente de la capacidad que tienen las empresas públicas de endeudarse, por una parte, y del Gobierno de retirar de aquellas empresas? Porque sabemos que se allegaron ingresos por medio del retiro de ENAP.

Sabemos, asimismo, que Codelco hoy día está endeudado en más de 18 mil millones de dólares y que hay una deuda de las empresas públicas por 31 mil millones de dólares.

¿Está sincerado eso en el Presupuesto? ¿Cómo se prevé lo que los gobiernos pueden hacer eventualmente con la administración de las empresas públicas? Y luego, ¿cómo se manifiesta ello en los números generales del Presupuesto de la Nación y, evidentemente, en la capacidad que tengan también los distintos gobiernos de ir convergiendo hacia cierto equilibrio estructural, en que ya estamos viendo, por lo que nos señala el CFA acá, que no se va a consolidar esta deuda al menos al 2024 y que vamos a tener que seguir en este ejercicio hacia delante?

Eso es lo primero.

Y el segundo aspecto que a mí me preocupa tiene que ver con la menor recaudación del IVA.

¿Por qué se estima que no se está recaudando en la medida que debiese ir? ¿Por qué se produce esta diferencia?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El Senador señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidente.

Agradezco la presentación del Consejo Fiscal Autónomo.

Primero, con respecto a la tarea fundamental de este órgano, que es monitorear la sostenibilidad de la deuda pública, ahí uno advierte una clara tendencia a ir acortando la brecha entre la deuda bruta y la deuda neta desde el año 2019 -es el registro que nos muestra en la página 24 de su informe-, que era de 9 puntos: hoy estamos en 5 puntos, y la proyección hasta el 2028 es de 3 puntos. O sea, claramente, aquí se estabilizó.

La primera pregunta que surge es qué habría pasado si hubiéramos mantenido esa tendencia, esa brecha exponencial de nueve puntos del 2019 en adelante; pero claramente hoy uno lo puede ver muy estable, esa franja en líneas paralelas, hacia el 2028, donde -insisto- el nivel prudencial de la deuda es de 45 por ciento y vemos que podríamos llegar al 41,3 por ciento.

Tal vez la primera pregunta sería, entonces, qué habría pasado si el Gobierno del Presidente Piñera, en lugar de tomar los fondos soberanos, en ese momento hubiera activado la deuda, de los 21 mil millones de dólares que hemos planteado hoy día.

Esa es la primera pregunta.

Pero lo que uno observa ahí, dentro de todo el panorama un tanto preocupante -y lo comparto- que se ha presentado por parte del Consejo Fiscal Autónomo, es que igual esta brecha se ha ido estabilizando, por lo que hay responsabilidad en el manejo.

Esa gráfica de la página 24, a mi juicio, es muy elocuente para alguien que no entiende nada de economía, como es mi caso.

Lo siguiente tiene que ver con afirmaciones concretas que ustedes han hecho. Comparto con el Senador Latorre que hay más alertas que recomendaciones; pero las alertas y la línea roja, bueno, tienen que ver con una baja en los ingresos. También lo señala usted en la página 15 del informe: una baja importante en los ingresos -dice "podría"; potencialmente podría repetirse el año 2024.

Entonces, podría repetirse esta baja de ingresos.

Y si tenemos poca holgura -varios colegas se han referido a eso, a una menor holgura-, bueno, ¿cuál es la recomendación con respecto al pacto fiscal, por ejemplo? Porque si todavía no avanzamos con medidas antielusión, antievasión, reducción de exenciones, ¿cómo vamos a hacer frente a esos eventuales menores ingresos que podrían repetirse el 2024, igual como tenemos en el Presupuesto del 2023? ¿Cómo podemos enfrentar eso?

La otra pregunta es más bien del plano internacional. Yo creo que la situación de la invasión de Rusia a Ucrania está más o menos internalizada en el mundo y también en Chile. Quizá es muy prematuro, pues llevamos trece días del ataque, de los actos terroristas por parte de Hamás y de la declaración de guerra de Israel a Hamás; pero ¿cómo esto podría impactar en nuestra economía? No sé si hay alguna proyección o -insisto- es muy prematuro plantear esto.

Con relación a las emergencias, me parece muy relevante lo que ustedes han señalado; creo que en eso han sido muy enfáticos, pero también podrían bajarse algunas recomendaciones más específicas.

España hoy día está tomando medidas respecto de su próximo invierno, y justamente están viendo el tema del petróleo, cómo va a impactar en el consumo energético. Y nosotros claramente vamos a enfrentar situaciones climáticas muy adversas e incendios forestales en el próximo verano. Claro, eso es permanente.

Una última pregunta también en el plano internacional es cómo una eventual dolarización de la economía argentina, dependiendo

de lo que pase en la elección del próximo 22 de octubre, podría impactar, afectar a nuestro país, dado el intercambio, la relación comercial tan fluida que tenemos con la vecina nación.

Gracias.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra la Diputada Gael Yeomans.

La Diputada señora YEOMANS.- Gracias, Presidente.

Saludo y también agradezco la exposición del Consejo Fiscal Autónomo.

En realidad, yo me quiero remitir también a las presiones de gasto fiscal, porque efectivamente comparto que hay riesgos, sobre todo con respecto a las emergencias climáticas. Ahí también comparto la solicitud que hace el Senador Quintana sobre si se pueden también incorporar algunos elementos más para hacer este informe por parte del Ministerio de Hacienda.

Me parece una buena conclusión esa solicitud también, que desde el Gobierno se pueda tener un espacio de estudio, de profundizar propuestas para que no solamente esto se vea como un gasto inmediato, sino como una presión permanente posiblemente en lo futuro.

Asimismo, con relación a salud, me gustaría incorporar lo siguiente, a propósito de la evaluación que se hace sobre el envejecimiento de la población, que tiene que ver con las pensiones.

Eso es parte de lo que estamos discutiendo en el Congreso, pero lógicamente también va a haber una presión a futuro permanente en cuanto a aumentar el gasto, por lo menos de la PGU.

Si esas son las conclusiones, uno no ve posibilidad de reducir esas presiones de gasto; estas son necesidades sociales. Entonces, si están esas necesidades sociales hoy y se van a ir incrementando en el futuro, sí o sí, se requiere profundizar en un acuerdo en la línea de lo que se plantea, es decir, de poder tener nuevos gastos permanentes.

Yo creo que ese es el llamado también que se hace a este Congreso, a los partidos políticos: independiente de la posición que se tenga sobre cómo incorporar gasto permanente, se requiere lograr un pacto fiscal.

Ello, independiente de que hoy día esté gobernando el Presidente Gabriel Boric, sino pensando en el futuro del país, porque esas presiones de gasto van a seguir en adelante. Incluso uno podría incorporar algunas más.

En consecuencia, creo que el llamado que se hace es relevante y me gustaría incluso que pudiéramos avanzar en dos cuerdas. Tenemos la Ley de Presupuestos discutiéndose acá; vamos a tener un momento en que en la Comisión Especial Mixta logremos propiciar un protocolo de acuerdo, que es lo usual; hay más de una materia que se puede incorporar en ello. Pero también hay un diálogo al que ha invitado el Ministro Mario Marcel: seguir avanzando en el pacto fiscal. Considero importante, en términos de fecha, no terminar el año sin avances en esa materia.

Así que, en realidad, mi pregunta va más dirigida a cómo incorporar a las pensiones como una presión de gasto permanente, como lo ve el Consejo Fiscal Autónomo.

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los consejeros y consejeras del Consejo Fiscal Autónomo.

Creo que muchas de las inquietudes ya se han planteado, y además esto complementa el informe que entregó el Consejo Fiscal Autónomo en septiembre; pero ahora, de frente a la discusión de la Ley de Presupuestos.

Aquí, obviamente, me parece que uno de los temas que debemos tomar muy en serio tiene que ver, por un lado, con el endeudamiento, y eso nos invita a algunas reflexiones, por ejemplo, acerca de la eficiencia del gasto.

En general, lo que yo observo cuando hablamos de la Ley de Presupuestos es que tenemos una lógica quizá muy tradicional, la lógica de las políticas públicas que hay que seguir sosteniendo; pero no hay una mirada a lo mejor un poco disruptiva o innovadora, sobre todo -y creo que es un sello de este proyecto de Ley de Presupuestos- respecto de la reactivación económica. Porque si efectivamente, como lo señala el CFA, no hay holgura para mayor gasto, será bien complejo, pues los riesgos que ustedes también mencionan a mi juicio son bien evidentes.

Yo creo que el fenómeno del cambio climático va a seguir impactando a los países, y Chile, en los índices de vulnerabilidad, está dentro de los diez primeros del *ranking*. Por lo tanto, hay información objetiva que nos coloca en una situación en la que estaremos sometidos a ciertas presiones gatilladas por fenómenos naturales (léase inundaciones u otras) que nos van a generar un gasto importante.

El día de ayer el Ministerio de Vivienda, sobre las emergencias, mencionaba que incluso aún no ha podido cumplir con compromisos de emergencias anteriores a las últimas lluvias experimentadas en el país.

Entonces, creo que ahí hay un tema bien importante, sobre todo respecto de la eficiencia del gasto, que es algo que podemos intervenir en el corto plazo en lo que tiene que ver con la Ley de Presupuestos. Y como siempre he señalado, una Ley de Presupuestos debe tener un relato respecto al país, y acá el foco ha de estar en la reactivación económica.

O sea, si ese no es el sello, bueno. Ello implica ir más allá de los Ministerios de infraestructura, en que siempre miramos al de Obras Públicas o al de Vivienda; pero claramente acá también en Ministerios

como el de Economía, el rol de las empresas y particularmente las de menor tamaño, si logramos crear ahí lo que llamamos un “círculo virtuoso”, podremos avanzar en reactivar la economía.

Lo mencionaba la Diputada Yeomans: si no va a haber espacio para gastos permanentes y un gran desafío de país es el tema de la reforma de pensiones, creo que ahí hay otro tema donde colocar un zum en el debate, pues a lo menos tenemos que garantizar esto.

Y la estrechez fiscal que muestra este informe revela también la importancia de la reforma tributaria, que no fue, pues no hubo acuerdo político. Pero el pacto fiscal es un asunto que está sobre la mesa, y yo lo quiero reiterar, Presidente, y de manera muy seria, porque ya sea un plan contra la evasión o la elusión fiscal, o eliminar gradualmente exenciones tributarias que no tienen justificación, a lo menos -yo estoy partiendo del mínimo- lo considero un paso que tenemos que dar en paralelo. Porque lo que yo veo de este informe, que valoro mucho, como también los anteriores, es que, si no vamos a tener holgura mínima para nuevos proyectos y gastos permanentes, la situación será bien compleja; no es solo un informe, o un diagnóstico más.

Así que haría un llamado más allá de los nombres, porque evidentemente hay que hacer algo.

Por eso creo que la eficiencia del gasto, el control de la deuda y avanzar hacia un pacto fiscal que garantice o abra ventanas a futuro nos permitirá dar soluciones, porque la población chilena se está envejeciendo, o sea, prácticamente en un par de décadas se va a duplicar, y ese no es un escenario muy fácil de manejar.

Por eso insisto: salud y pensiones. Si no abrimos estos caminos ahora, puede que sea tarde, sobre todo si ello está marcado por un contexto internacional que igualmente creo que presiona aún más economías como la nuestra.

Muchas gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Agustín Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, saludo a los consejeros del Consejo Fiscal Autónomo.

Bueno, se han dicho muchas cosas, pero creo que la explicación ha sido muy clara de parte del Consejo.

Aquí la pregunta es bien simple, yo no soy economista, sino solamente un abogado que representa un distrito que tiene muchísimas necesidades: qué vamos a hacer.

Presidente, me parece que lo valioso de la presencia del Consejo Fiscal Autónomo acá es precisamente que nos puedan aconsejar qué modificaciones harían al Presupuesto. Han sido muy cuidadosos en sus palabras para hablar de metas exigentes o de riesgo, o de algún tipo de contingencia; pero en realidad siento que estamos en una situación bien compleja.

Y como han dicho algunos Senadores y Diputados, pensar que se sigan dando los supuestos de gastos, que se establezcan de determinada manera, sin reconocer que eventualmente se pueda salir un río, que podamos tener una sequía o un incendio grande, o que no vaya a ocurrir algún tipo de contingencia en este país, no me parece adecuado.

En tal sentido, quisiera saber concretamente qué modificaciones propondrían; qué dirían para hacer este Presupuesto distinto.

¿Sabe qué pasa, Presidente? Que yo siempre he pensado -y es de las poquitas cosas que sé de economía- que las necesidades son ilimitadas; que siempre siempre habrá necesidades. Y está demostrado históricamente que el Estado es un animal voraz: ¡siempre va a necesitar recursos!; ¡siempre va a haber una necesidad justa!; ¡siempre va a haber algo necesario!; ¡siempre habrá urgencias! Pero si no hay plata, y la economía no da plata, ¿qué hacemos?

Aquí se va a dar una discusión en el Presupuesto que va a ser bien curiosa, porque aquellos que lo rechazan precisamente a lo mejor

considerando que esta situación es riesgosa, que el mayor gasto podría ser complejo dado el crecimiento de nuestra economía, van a ser tildados de “los malos”.

Pero, por otro lado, quiero decirles lo siguiente a todos aquellos que digan buenamente: “Este ni sabe qué gasto es urgente, y estamos dispuestos a endeudarnos más de lo que tenemos; vamos nomás, total en tres años más va a estar estabilizada la deuda en 40 por ciento, o sobre el 42, ¡y nunca más va a subir!, y, por el contrario, vamos a bajar el déficit y creceremos igual”.

Ellos, a mi juicio, se van a transformar eventualmente en cómplices también de llevar a la ruina económica a este país.

Entonces, Presidente, aquí la pregunta es cómo podemos buscar un equilibrio responsable en este tema. Y lo que yo siento, sinceramente, cuando escucho a la gente del oficialismo, es que su único argumento finalmente termina siendo: de vuelta a la reforma tributaria.

Claro, ninguna reforma tributaria -¡ninguna reforma tributaria!- va a ser suficiente para poder satisfacer las necesidades de un país cuando no se gasta la plata eficientemente.

Por consiguiente, a lo mejor acá sería bueno invertir o ver bien el orden en que se nos presenta la forma para enfrentar los desafíos como país: uno es el gasto eficiente, por supuesto; reasignaciones; buscar crecimiento económico. Obviamente, cuando eso no es suficiente, cuando se han agotado todas las posibilidades para evitar la evasión y la elusión, ciertamente necesitamos nuevos ingresos a través de tributos y, a mi juicio, ahí es donde surge el pacto fiscal.

Esa creo que es la diferencia que tenemos. Negarse a los tributos no es un tema dogmático, sino solamente de priorización de lo que debemos hacer. Y siento sinceramente que cada vez que el Estado tiene una necesidad: impuestos. Cada vez que el Estado necesita hacer, o necesitamos, algo urgente, ¿cómo lo financiamos? Con impuestos.

Nunca he escuchado: “Hoy vamos a eliminar tantos Ministerios”; “Vamos a bajar el gasto acá”. No: ¡impuestos!

Presidente, me preocupa que cada gobierno -y esto lo digo para cualquier gobierno- refugie su futuro o confíe en el fondo en la posibilidad de salir adelante subiendo impuestos. A mí sinceramente eso me demuestra fehacientemente que no tiene idea de administrar nada, porque es mucho más fácil salir a pedirle plata a la misma gente que en realidad ejecutar bien los recursos.

Pero el problema lo tenemos hoy día, porque este Presupuesto debemos verlo ahora.

¿Y sabe qué pasa, Presidente? Que cuando escucho al Consejo Fiscal Autónomo, cuando veo la preocupación que tenemos todos nosotros, me siento como en la película *No mires arriba*, de Leonardo DiCaprio. Todos sabemos que se viene este cometa o este meteorito a la Tierra, no sabemos cuándo va a llegar, puede que llegue este año, puede que llegue en dos, tres o cuatro años más, pero resulta que nadie hace nada.

Vuelvo a decir: cuando estemos discutiendo esto en la Sala y algunos digamos que no queremos más gasto; que otros señalen que sí es necesario, que pensiones es necesario, que salud es necesario, que todo es necesario, y veamos que no hay plata, ¿qué vamos a hacer ahí?

¡Ese es el tema!

Por eso a mí me gustaría, Presidente, que en esta discusión no quedemos solamente en que nos demos la mano, felicitemos al Consejo, salgamos de acá conversando lo grave que es esta situación, sino que en verdad tomemos un compromiso dentro de este Congreso Nacional y lo tomemos con el Gobierno.

Y asumamos entre todos que algo vamos a tener que hacer, pero hoy, Presidente: en parte hoy día, en parte el próximo año y en parte el siguiente.

Y tampoco es justo, y lo quiero decir muy muy responsablemente, cargarle la mano al Gobierno de que no pueda cumplir algunas cosas producto de que va a asumir esto con responsabilidad.

Aquí yo sinceramente me comprometo, si hay que buscar un acuerdo y hay que rebajar cosas en pos de llegar a una meta, a hacerlo de verdad.

Esto no es culpa y no es responsabilidad del Gobierno. Tenemos que hacerlo entre todos. Pero si solamente nos vamos a atrincherar para sacar adelante o tener, por así decirlo, un mantra con el tema de las reformas tributarias, u otro mantra con otras cosas, la verdad es que no vamos a avanzar.

Yo le agradezco al Consejo Fiscal Autónomo que, por lo menos, ¡me haya hecho mirar arriba...! Yo, en el caso particular, sí voy a considerar lo que ustedes han planteado.

Tengo mucha preocupación por lo que está pasando y lo que esperaríamos de esto finalmente es que ojalá ustedes nos pudieran dar algunas luces de dónde nosotros deberíamos apretar en este minuto para poder avanzar en corregir una situación según la cual ¡vamos directamente a que nos caiga este meteorito arriba del país...!

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Boris Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Como decía el Diputado Romero, yo tampoco soy especialista.

Más que hacer una pregunta, quiero hacer una pequeña reflexión.

Sin duda que lo que nos trajo el informe del Consejo, más que recomendaciones, son alertas; alertas frente a un Presupuesto de nuestro Gobierno que está enfocado en mejorar la calidad de vida de las personas.

Entonces, ¿qué nos dicen estas alertas versus un análisis técnico? Que en vez de invertir en mejorar la calidad de la vida de las personas, gastemos esa plata en pagar la deuda del Estado, que tal vez es importante, claro, pero eso difícilmente lo va a entender la ciudadanía.

O sea, que la plata que tiene disponible o que podría tener disponible el Estado se dedique a tratar de dejar las cuentas claras, todo en cero, todo equilibrado, a costa de no comprar el pan, de no tener plata para comprar el gas, de no tener buenas pensiones, de seguir con las listas de espera. Claro que eso es supercomplejo.

Por lo tanto, la reflexión que hago es que nos pesa mucho la reforma tributaria, aunque quieran negarlo, porque ahí tenemos ingresos permanentes para gastos permanentes. Nos pesa, y lo más triste es que no solamente nos pesa a nosotros, sino que tal vez les va a pesar a varios gobiernos hacia delante.

Por lo tanto, también creo que se hace urgente avanzar en el pacto fiscal. Si queremos pagar esa deuda, tratemos de recaudar más para no perjudicar a las personas. Y por eso es importante avanzar en el pacto fiscal, en enfrentar la evasión, la elusión, y en una cantidad de otras medidas que vienen.

Creo que debiéramos estar todos de acuerdo en eso y ponernos a trabajar para poder recaudar más y cumplir con las metas que nos propone el Consejo Fiscal Autónomo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- A usted.

Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- A mí me parece bien que estemos todos preocupados de la deuda fiscal y me encantaría que siempre, sea cual sea el Gobierno, lo estemos planteando.

Pero el Consejo Fiscal Autónomo nos hace una señalización muy clara: que hay una deuda social pendiente, y cómo compatibilizamos la deuda social versus la deuda fiscal.

Y para aquello nos señala un camino y nos da aquí sugerencias: un mayor crecimiento tendencial, nuevos ingresos tributarios, menos evasión, reasignación o mayor eficiencia del gasto.

Y claramente el Presupuesto que nos ha presentado el Gobierno, es un Presupuesto que recoge estas inquietudes. Es un Presupuesto procrecimiento el que nos envió el Ejecutivo. Es un Presupuesto que aborda la deuda social, particularmente en materia de vivienda, educación, salud, y es un Presupuesto que tiene un efecto multiplicador del empleo, porque justamente apunta sus ingresos a aumentar en los Ministerios que generan fuentes de empleo.

Pero, aun así, el Consejo Fiscal nos advierte que va a aumentar la demanda social. Y hay que abordarla, sea cual sea el gobierno.

Hoy día estamos en un 18 de octubre que sabemos por qué se generó, y probablemente pueden venir otros y vamos a tener nosotros una responsabilidad sobre lo que pueda ocurrirle a cualquier nuevo gobierno.

Entonces, si queremos mirarlo de manera seria y responsable, no podemos evadir lo que ellos nos plantean. Aquí hay cinco alternativas, y yo creo que algunas el Gobierno las está recogiendo, pero aun reuniéndolas así, son insuficientes para pagar la deuda social.

Podremos crecer, podremos mejorar la eficiencia del gasto fiscal, podremos reasignar recursos, podremos disminuir la evasión, pero todas esas medidas en su conjunto son insuficientes para abordar la deuda social, y por consiguiente hay que buscar otros mecanismos.

Entonces, yo no le tendría miedo ni me escandalizaría cuando ellos nos plantean nuevos ingresos tributarios. Porque evidentemente en el país, nos guste o no nos guste, querámoslo o no, vamos a tener que recurrir al mecanismo de nuevos impuestos y de nuevos tributos, porque la deuda social que se va acumulando está

alcanzando tal tamaño que todas las otras medidas económicas que se puedan tomar son insuficientes.

Y a mí me gustaría que eso nos dejara claro esta institución que nos da luces sobre cómo abordar la situación presupuestaria, porque es muy importante la opinión de ustedes.

Ustedes aquí nos han señalado cinco caminos, pero yo tengo la impresión de que esos cinco caminos, si no los hacemos de la mano, coordinadamente, todos los esfuerzos van a ser insuficientes para el tamaño de la deuda social que tenemos.

Eso, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Senador Galilea, tiene la palabra.

El Senador señor GALILEA.- Presidente, quería saber solo si el Consejo Fiscal Autónomo ha hecho las sensibilizaciones o ha proyectado los escenarios, si es que se dan algunas de las hipótesis que él mismo advierte en su informe.

El Consejo hace una distinción, que me parece apropiada, respecto de cómo contabilizar o no contabilizar los ingresos del litio, que marcan efectivamente una diferencia con relación al déficit fiscal.

Pero el próximo año hay algunas cosas que pueden ser muy incidentes y que ya las conocemos de antemano: el Gobierno, en su proyección de crecimiento, está en general medio punto, o más, arriba de lo que son las proyecciones de prácticamente todas las demás entidades que ustedes consultan al respecto, y eso naturalmente tiene un impacto relevante.

Yo he estado mirando indicadores respecto de la recaudación de IVA, y me alegró que ustedes hayan puesto también atención sobre ese punto, porque la recaudación de IVA, comparado mes a mes del año anterior, la verdad es que cae de manera alarmante y no da muestras de ninguna recuperación ni ningún nivel de recuperación.

Y la suma de todo eso creo que tiene impactos muy considerables en lo que son finalmente las cuentas fiscales.

Yo comparto también con ustedes el hecho de ir monitoreando la deuda neta, porque efectivamente mantener la deuda bruta a costa de deudas netas inferiores es una manera de engañarnos, finalmente, respecto de una posición fiscal evidentemente más frágil.

Pero me importa mucho el efecto que puede llegar a tener algo que muchos predicen, que en realidad la proyección de crecimiento está pasada al menos en medio punto y que los ingresos por IVA, por razones que a veces son difíciles de entender, no muestran ninguna recuperación. Al contrario, caen y caen.

Entonces, quería saber, si es que se dan esos escenarios no favorables, ¿hasta dónde puede llegar esta necesidad de endeudamiento o déficit fiscal para los años 2024 y 2025?

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra don Jorge Rodríguez, Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, para que nos entregue sus comentarios.

El señor RODRÍGUEZ (Presidente del Consejo Fiscal Autónomo).- Muchas gracias, Presidente, y a todos los parlamentarios y parlamentarias que han hecho comentarios y preguntas.

En primer lugar, valoro mucho la atención y el interés que ha generado este informe.

Quiero recordar que nosotros, como Consejo Fiscal Autónomo, somos una institución relativamente nueva aún. Fuimos creados el 2019 como institución legal, con la estructura que hoy tenemos. Antes había un consejo asesor solamente, pero no tenía *staff* propio, no tenía consejeros ratificados por el Senado, y, por lo tanto, era una institucionalidad mucho más débil.

En ese contexto, también quiero recordar que el rol del Consejo Fiscal Autónomo es velar por el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno central. Eso delimita un poco nuestro rol.

Hoy día no fueron un tema, por ejemplo, los gobiernos regionales, que discutimos bastante en la sesión anterior, que estarían fuera de nuestro ámbito si dejaran de formar parte del Gobierno central. Los municipios no son nuestro ámbito tampoco.

Y traigo esto a colación porque tampoco hoy, en rigor, son de nuestro ámbito las empresas públicas.

Nosotros las mencionamos porque claramente hay un vínculo entre lo que sucede con las empresas públicas y el Gobierno central. Pero cuando se señala si pudiéramos analizar más en profundidad a las empresas públicas, en estricto rigor hoy día están fuera de nuestro ámbito. Y no solamente están fuera de nuestro ámbito, sino que tampoco hemos desarrollado el equipo técnico para analizar esa materia en profundidad.

Por eso nosotros muchas veces, como se ha señalado aquí, encendemos alertas y damos recomendaciones para que también el propio Ministerio de Hacienda pueda realizar ciertos estudios; o sean el propio Ministerio de Hacienda o la Diprés quienes puedan poner mayor información a disposición de este Congreso, del CFA y de la opinión pública en general. Es un poco la limitación de herramientas con las cuales contamos.

En ese mismo sentido, nuestra principal herramienta es hacer recomendaciones no vinculantes y convencer a los actores que deben tomar, efectivamente, las decisiones. Y esas decisiones las toman en muchos de los casos el Ministerio de Hacienda, la Diprés, pero también este Congreso. Y, al respecto, quiero resaltar la importancia de lograr un consenso amplio sobre la relevancia de la sostenibilidad fiscal para el sector público, pero también para la ciudadanía.

El manejo responsable de la política fiscal en Chile tiene larga data y se ha construido con grandes acuerdos. Por mencionar algunos, la regla del balance estructural, vigente desde el año 2001, fue apoyada ampliamente y se implementó por muchos años, y nos hizo, a través de muchos gobiernos, contar con fuentes de financiamiento para enfrentar la pandemia, por ejemplo.

En la pandemia hubo un aumento importante del gasto público, que en muchos casos ocurrió con proyectos aprobados en este Congreso, o sea, hubo un consenso de que era necesario aumentar el gasto público, y también luego hubo un consenso para retirar ese impulso fiscal el año 2022, donde también hubo un retiro histórico de nivel de gasto en la ejecución del Presupuesto 2022. Y todo eso fue construido con grandes acuerdos en torno a la sostenibilidad fiscal, justamente para compatibilizar las necesidades de la ciudadanía con un manejo responsable de la política fiscal.

Y, en ese sentido, lo peor que le podría pasar a la ciudadanía en términos de sus necesidades es que se le den beneficios que después se tengan que recortar porque no hay cómo financiarlos. Ese es el corazón del mensaje ciudadano que nosotros como Consejo Fiscal hemos querido dar, para que la ciudadanía entienda por qué la sostenibilidad fiscal es importante para ella. Es decir, si le vamos a dar un beneficio a la ciudadanía, necesita tener una fuente de financiamiento permanente para que nunca se tenga que cortar o recortar ese beneficio.

Por lo tanto, el primer llamado es a reconstruir ese consenso sobre la sostenibilidad fiscal, en términos generales, pero que se tiene que ir traduciendo en cosas concretas. Y en cosas concretas, sin duda, está el Presupuesto de este año.

También está el debate constitucional, que está en curso, que tiene elementos importantes en materia de institucionalidad fiscal.

Asimismo, está el proyecto sobre responsabilidad fiscal, en segundo trámite en este Senado, que toca muchas de las materias que

aquí se han mencionado, y un tema que varios parlamentarios y parlamentarias mencionaron, que es cómo abordar el cambio climático. En ese proyecto de ley se crea un fondo para enfrentar emergencias de ese tipo.

Puede, obviamente, analizarse si es la mejor fórmula o si se requiere otra, de qué tamaño va a ser ese fondo, pero es algo que está en ese proyecto, junto con muchas otras materias que van a ayudar a fortalecer nuestra institucionalidad fiscal. Nosotros hemos hecho recomendaciones a ese proyecto, algunas de ellas se han acogido, otras no, y, por lo tanto, es una oportunidad donde se pudieran concretar muchas de estas materias.

Me tomo de eso también para reflexionar sobre si el CFA ha sido o no escuchado en sus recomendaciones. Entonces, recuerdo, nuestras recomendaciones son no vinculantes y, claro, la autoridad es quien decide finalmente si es que nos acoge o no.

Sin hacer un barrido exhaustivo de nuestras recomendaciones, sí pensamos que hay elementos importantes que han sido considerados, por ejemplo, el hecho de contar con una regla de nivel prudente de deuda, que se implementó el año 2022 a raíz de una recomendación del Consejo Fiscal.

También que ahora se va a contar con un ajuste de los ingresos por litio, que no es exactamente la metodología que propuso el Consejo Fiscal, pero también hay una diferencia entre no tener ningún ajuste político a tener algún ajuste en el cual mantenemos alguna diferencia. Eso también fue algo acogido.

Tercera cosa importante es que hemos dicho con insistencia que debe haber metas de balance estructural anuales, y el Ministerio ya anunció oficialmente que está próximo a publicar un decreto donde van a haber metas de balance estructural anuales.

Entonces, hay una serie de elementos bien estructurales o institucionales que han sido acogidos, pero también, sin duda, hay una serie de otras materias específicas que no.

Y, bueno, eso puede ser natural, dada la misión que tiene el Consejo Fiscal Autónomo, de que algunas cosas van a ser acogidas y otras no. Pero si algunas cosas tienen acogida, por ejemplo, en este Congreso, también ayuda a hacer fuerza conjunta para que sean acogidas una mayor cantidad de recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo si es que generan ese consenso.

En términos de algunos elementos específicos, se nos consulta respecto de qué mirar en el proyecto de Ley de Presupuestos del 2024, que es algo que obviamente está en primera instancia de prioridad del análisis de este Congreso en estos momentos.

Yo diría que es muy significativo que se fije a firme para el año 2024 cuál va a ser la meta de balance estructural, que quede en el decreto que se va a publicar, que sería un déficit estructural de 1,9 por ciento del PIB. Una vez que esa meta se fije hay que intentar cumplirla, o que el desvío respecto de la meta sea lo más pequeño posible, porque, si no, simplemente se transforma en un número referencial que uno hace *ex ante*, pero que da un poco lo mismo *ex post*.

Mientras más firme sea esa meta y, por lo tanto, se cumpla, va a ayudar a iniciar esta convergencia de consolidación fiscal, o sea, va a dar un paso importante en esa dirección. Por lo tanto, es una tarea por la que velar en la tramitación del Presupuesto, pero también durante el año.

Si hay desvíos de esa meta, el Gobierno tiene que hacer acciones correctivas; por ejemplo, controlar el gasto o generar mayores fuentes de ingreso en la medida en que sea necesario. Entonces, ahí hay dos medidas concretas.

Sin entrar en temas sectoriales estrictamente, porque no es la tarea específica del Consejo Fiscal, nosotros mismos hemos resaltado los gastos del sector salud y el ya mencionado de las emergencias

climáticas. Lo fundamental ahí que recomendamos es que se haga un análisis de parte del Ministerio de Hacienda para identificar qué es permanente de esa presión de gastos en ambos temas y qué fue efectivamente algo transitorio.

Mencioné el ejemplo de los Juegos Panamericanos porque eso obviamente es transitorio y no se va a repetir. Pero en los otros dos temas hay bastantes elementos que nos indican que van a ser mucho más permanentes.

Y en esos dos temas, uno no quisiera el próximo año en esta misma fecha estar diciendo que hubo sorpresas de gasto en emergencias climáticas y sorpresas de gasto en salud, si es que ya tenemos antecedentes de que se va a transformar en algo más permanente. Por lo tanto, es mejor planificar desde un comienzo que esos niveles de gasto van a ser superiores.

¿Y cómo financiarlos? Bueno, nosotros hemos sido bien enfáticos en tener sobre la mesa todas las opciones que hemos mencionado.

Recuerdo ahí también que nosotros somos un Consejo compuesto por cinco miembros, ratificados todos por el Senado, que representamos distintas sensibilidades. Y el acuerdo al que nosotros hemos llegado como Consejo es que las cinco fuentes de financiamiento que hemos mencionado son todas relevantes, y hay que tenerlas todas en una discusión para que formen parte de un posible acuerdo. Esas cinco fuentes son: reasignaciones, mayor eficiencia del gasto, menor evasión y elusión, mayor crecimiento económico y nuevos ingresos tributarios.

Y, por lo tanto, ese entorno es la única forma en que vamos a poder financiar nuevos gastos permanentes, porque las cifras claramente indican que los espacios para nuevos gastos permanentes, de aquí al 2028, son muy acotados o prácticamente nulos. Entonces, o nos ceñimos a no tener mayor crecimiento o buscamos estas nuevas fuentes sin dejar de lado ninguna de las que hemos mencionado.

Hay una serie de otras preguntas más específicas, que si no las alcanzamos a responder ahora, Presidente, igual vamos a contestarlas por oficio como en otras ocasiones.

De todas maneras, quiero dar la palabra al Vicepresidente, Hermann González que nos acompaña, para que aborde otras materias, y yo después las volveré a repasar, si es que se me quedaron algunos elementos, y el resto puede ser por vía escrita.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Tiene la palabra, entonces, don Hermann González, Vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo.

El señor GONZÁLEZ (Vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo).- Muchas gracias, Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, y a todos quienes nos han escuchado esta mañana.

Yo quiero contribuir con parte de las respuestas a las preguntas muy interesantes que se nos han planteado. Me voy a referir específicamente a temas relacionados con el escenario macroeconómico, ingresos efectivos y deuda.

Respecto de la proyección de crecimiento del PIB, que ha sido un tema que se ha discutido harto y que está implícito en el Presupuesto del próximo año, de 2,5 por ciento, nosotros en nuestro informe somos bien factuales en reconocer que esa cifra está por encima de las fuentes públicas que tenemos, como la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central, que proyecta un crecimiento de 1,8 por ciento; del Fondo Monetario Internacional, que proyecta un 1,6 por ciento; y del Banco Central, que tiene una proyección techo de 2,25 por ciento.

No tenemos nuestras propias proyecciones, como lo hemos hecho otras veces, lo que hacemos es constatar que esa proyección del Ministerio de Hacienda está por arriba de esa cifra.

Sin perjuicio de eso, es bien importante señalar que las proyecciones de crecimiento con un año plazo son bien volátiles, cambian bastante con el paso del tiempo, en la medida que se va conociendo información. En una u otra dirección esas proyecciones cambian y hay

mucha incertidumbre, y creo que hoy día hay más de lo normal por la serie de riesgos internacionales que enfrenta la economía global.

Me refiero, por ejemplo, a la situación fiscal y la tasa de interés en Estados Unidos, a la situación del mercado inmobiliario en China y al bajo crecimiento que está teniendo la economía China, a lo que se suman los riesgos geopolíticos.

Es decir, nadie tiene hoy día una bola de cristal como para saber cuánto va a crecer la economía del próximo año. Sin embargo, entendemos la preocupación de que cualquier proyección que sea muy optimista en materia de crecimiento económico puede llevar a una sobreestimación de ingresos fiscales.

Esa es la preocupación entiendo, de fondo, desde el punto de vista fiscal, pero creo que es importante entender que estas proyecciones tienen altas dosis de incertidumbre y nadie tiene una verdad absoluta al respecto.

Con todo, es importante señalar que el paso desde el escenario macroeconómico, donde el crecimiento del PIB es la variable más conocida, a la proyección de ingresos fiscales no es directo. Y ahí hay un trabajo que hace la Dirección de Presupuestos, en el sentido de pasar del escenario macroeconómico a los ingresos fiscales, que es muy relevante. Y creemos que es importante que haya información y debate respecto de la forma en que se pasa desde el escenario macroeconómico, que tiene esta proyección de crecimiento de PIB, a la proyección de ingresos fiscales.

El Consejo Fiscal no tiene dentro de sus atribuciones una revisión de la forma en que se hacen las proyecciones de ingreso fiscal efectivo. Algunas instituciones fiscales independientes en el mundo si las tienen, pero no es el caso del Consejo Fiscal de Chile.

Por lo tanto, ese tema creemos que se soluciona con más debate, con más información, con más transparencia para tener claridad

respecto a cómo se pasa desde los supuestos macroeconómicos a los ingresos fiscales efectivos.

Y con eso quiero tocar, también lo que ocurre con la proyección de IVA, por ejemplo, que ha sido mencionada en algunas intervenciones. Creo que es importante tener más información al respecto para saber cómo a veces sin un desvío importante en el escenario macroeconómico uno tiene proyecciones de ingresos fiscales que cambian de manera significativa. Hay una parte en que todavía se requiere trabajar un poco más, en nuestra opinión.

Con todo, creo que es importante, más allá del crecimiento del próximo año, que si uno quiere pensar en las fuentes permanentes de crecimiento de ingresos fiscales y de cómo generamos una fuente de ingresos más sostenible en el tiempo para financiar la política social, lo que más debiera preocuparnos es el crecimiento tendencial o el crecimiento de largo plazo.

Y en el marco de nuestra regla fiscal que existe desde el año 2001, en lo central, más que el crecimiento de un año u otro lo que debiera preocuparnos es cómo hacemos que la economía crezca más y que frene esta tendencia persistente de menor crecimiento tendencial. Y eso se logra con mayor productividad, con mayor inversión y con mayor participación laboral.

Respecto de la deuda pública, hubo una pregunta sobre el nivel de 45 por ciento, bien específica, que el Presidente me pidió que respondiera. Bueno, eso tiene que ver con un análisis de cuál es el nivel de deuda que el país puede sostener sin la necesidad de acceder a un refinanciamiento o de tener dificultades de pago, con el crecimiento económico que tiene y con las tasas de interés que enfrenta.

Es decir, con las condiciones macroeconómicas actuales, cuál es el nivel de deuda que el país puede sostener sin tener dificultades en el pago de esa deuda. Esa es una estimación que dio a conocer el

Gobierno, pero el Consejo Fiscal ha ratificado que hoy día se ubica en torno al 45 por ciento del PIB para el Gobierno central.

Como bien señaló el Presidente del Consejo, hemos ido dándonos cuenta de que hay una serie de desafíos adicionales a esto, como la situación de la deuda de las empresas públicas, la situación de los activos, los pasivos contingentes y otros, que hacen necesario que este tema se siga estudiando, que sigamos viendo cuáles son las mejores medidas de deuda pública, cuáles son los niveles sostenibles, y que tengamos una mirada más completa; porque lo que en realidad ha ido ocurriendo en el tiempo es que Chile se ha ido endeudando de forma creciente en el tiempo.

El nivel de deuda ha crecido desde la crisis financiera internacional de forma sostenida, y ahí los riesgos son básicamente, por ejemplo, la situación de Colombia. Y en el informe anterior presentamos que una crisis internacional que nos golpee en una situación como la actual podría llevar la deuda pública, en el mediano plazo, a niveles cercanos al 60 por ciento del PIB. Y eso sería un escenario complejo desde el punto de vista de la visión de las agencias clasificadoras, de nuestro grado de inversión, por ejemplo.

Al final, cómo bien decía el Presidente, y con esto cierro, esa fortaleza fiscal y esa responsabilidad fiscal que ha caracterizado a nuestro país durante las últimas décadas, es lo que nos ha permitido tener bajas tasas de interés. Y eso significa acceso a financiamiento, a créditos hipotecarios para la familia y también un financiamiento sostenible para la política social. Es decir, nosotros estamos convencidos de que no son incompatibles, sino al revés, son extremadamente compatibles la responsabilidad fiscal con el financiamiento sostenible de las políticas sociales que el país necesita.

Muchas gracias.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- A usted.

Vamos a darle la palabra al Presidente del Consejo para que cierre su presentación.

El señor RODRÍGUEZ (Presidente del Consejo Fiscal Autónomo).- Presidente, para complementar algunos temas, quiero hacer una reflexión sobre el endeudamiento.

Efectivamente, nosotros tuvimos una muy baja deuda por muchos años y, por lo tanto, la deuda pública dejó de ser un tema de especial interés. De hecho, cuando se tramitaban los presupuestos de cada año no era un foco en específico, se autorizaban sin mayor inconveniente en el artículo 3º, y básicamente no era motivo de preocupación, porque teníamos una deuda bastante baja.

Con el tiempo esa deuda fue creciendo, al punto de que se hizo recomendable tener una regla dual, con un nivel prudente de deuda que, como mencionaba el Vicepresidente, se estableció en un 45 por ciento del PIB. Pero luego de eso nos hemos dado cuenta de que tal vez esa regla está quedando insuficiente. Y es una reflexión que vamos a hacer como Consejo Fiscal Autónomo, pero que también llamamos a todos a hacer en conjunto.

Lamentablemente, ahora nos tenemos que preocupar de la deuda. Hace algunos años no era necesario, y debemos perfeccionar nuestra forma y nuestras herramientas de monitoreo de la deuda pública, abarcando todos los elementos que aquí han surgido. Eso no necesariamente implica que la regla de deuda tenga que cambiar a otro componente, pero tal vez no basta solamente con una regla de deuda, sino que necesitamos un capítulo especial de todos los elementos que la acompañan en el Informe de Finanzas Públicas, por ejemplo, con mucha más información de la que hay hoy.

Y una pregunta específica surge respecto de la autorización de los 21 mil millones de dólares de endeudamiento para el 2024.

La pregunta básica es entender por qué se está solicitando ese monto y si no hay una obligación de la Dirección de Presupuestos

para explicarlo. Quizás haya que avanzar en que eso sea una obligación, o al menos, que sea una buena práctica.

En ese sentido, como mencioné, a nosotros se nos entregó la información hace pocos días, pero no la queremos presentar nosotros, sino que creemos que debe ser la misma autoridad la que lo haga. Pensamos que no debiese haber problema en hacerlo, si es que la compartió con nosotros, y recién a partir de conocer esa información uno va a poder estimar si ese es el nivel adecuado o no.

Sin duda, ese nivel de endeudamiento implica, en una parte, recursos para los otros requerimientos de capital, y los otros requerimientos de capital son un conjunto de obligaciones sobre las cuales no hay información completa. Y, por lo tanto, eso es parte de lo que se necesita para poder tomar una buena decisión de si ese es el nivel de monto adecuado a autorizar para el próximo año o no.

Por lo mismo, es un elemento fundamental de nuestro tipo de recomendaciones el que muchas veces estas apunten a que haya más información pública disponible para que nosotros, la ciudadanía, el Congreso puedan hacer este tipo de análisis y llevar un mejor monitoreo de las cuentas públicas.

Muchas de esas recomendaciones constituyen una lista larga detallada, y quizás ellas se han cumplido menos que algunas de las que mencioné como grandes aspectos estructurales en términos de la institucionalidad fiscal.

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Me han pedido la palabra el Senador Edwards y el Senador García.

Se las voy a dar brevemente, por favor.

Gracias.

El Senador señor EDWARDS.- Gracias Presidente, y muchas gracias por las respuestas.

Dado que la deuda se nos escapa y que estamos todos más preocupados por ella -creo que este es un diagnóstico bastante común-, yo quiero saber qué nivel de auditoría existe en todas las cifras que nosotros estamos viendo. En Estados Unidos al menos está la GAO (Government Accountability Office), que certifica que todas las cifras que uno ve sean efectivamente esas cifras.

Ahora, yo no sé si todas las cifras que nosotros tenemos están auditadas o no, o de qué manera el CFA podría hacer una recomendación para efectos de que tengamos claridad absoluta respecto de ellas, dado que, si seguimos en este camino de endeudarnos como estamos, obviamente, esto va a ser cada vez un problema político mayor.

Esa es una cosa.

Lo segundo es que no sé si el Consejo quizás podría darnos su percepción de lo que le preguntamos, de que si cree que la convergencia a mediano plazo es razonable, porque el tema de las holguras, o de que no haya holguras, no permite hacerse un juicio razonable con respecto a que las proyecciones que nos están presentando puedan ser cumplidas.

Quisiera que pudiera referirse a eso.

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

No escuché que se haya atendido la consulta que formulé en relación con la estimación de que el gasto público para el próximo año estaría creciendo en 3,7 y no 3,5 por ciento, como ha dicho reiteradamente el Ministro de Hacienda.

No escuché que eso haya sido respondido. Pero si se respondió, quisiera que se pudiera profundizar en ello.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Va a intervenir un parlamentario más, el Senador Coloma, y vamos a dejar hasta ahí las consultas porque, si no, podríamos seguir haciendo preguntas toda la tarde.

Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Solo treinta segundos, Presidente.

Yo creo que quedaron varias preguntas sin respuesta. Es mi impresión. Algo se planteó en cuanto a que podrían ser contestadas por otra vía. Porque a mí me gustaría saber qué pasa con el tema de salud, qué sucede con lo que ustedes consideran que es endeudamiento real, qué estiman que debería ser un margen razonable de refinanciamiento sin una explicación adicional, y lo del Senador García.

Sería bueno que nos pudieran mandar algún documento a la Comisión Mixta, para efectos de tenerlo en consideración, con la calma suficiente, pero tiene que ser con cierta velocidad, por decirlo de algún modo.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Yo entendí que lo que dijo el Presidente del Consejo era que iba a revisar sus notas y que las cosas que pudieren quedar sin ser respondidas tratarían de contestarlas por oficio.

Pero ahora le vamos a dar de nuevo la palabra en vista de que han surgido preguntas adicionales.

El señor RODRÍGUEZ (Presidente del Consejo Fiscal Autónomo).- Gracias, Presidente.

Ratifico que, como en otras ocasiones, podemos contestar por oficio algunas materias pendientes, pero también anticipo que algunas no son de fácil contestación, como, por ejemplo, hacer simulaciones completas de nuevos escenarios económicos.

Recuerdo que en el informe de septiembre presentamos algunos escenarios macroeconómicos, en especial un escenario de crisis, donde se sobrepasaba rápidamente el nivel prudente de deuda y

aumentaba rápidamente también el gasto en intereses, que son las dos variables que monitoreamos como salida del modelo.

Además, pusimos otro escenario donde comenzaban a haber nuevos compromisos de gasto público sin contar con las fuentes de financiamiento que se han planteado en el pacto fiscal. Y eso también, al cabo de algunos años, hacía que se superara el nivel prudente de deuda.

Ante eso, reafirmamos el concepto de que, si habrá más gastos permanentes, se van a necesitar nuevas fuentes de financiamiento, que son las cinco que ya hemos explicado.

En relación con muchas otras preguntas que se hicieron - quizás las podemos contestar también por escrito en forma más específica-, nosotros no tenemos hoy el instrumental para responderlas. Pero el llamado que hacemos es que también el Ministerio de Hacienda pueda hacerse cargo de algunas de esas tareas.

Ahora, aprovechándome de la pregunta que se formuló, quiero también recordar un aviso conforme al cual nosotros hicimos una propuesta de fortalecimiento del Consejo Fiscal Autónomo en nuestro informe de septiembre -algunas materias son legales, otras son de nuestro propio presupuesto-, que en la medida que haya acuerdo y el Consejo pueda ir desarrollándose como institución vamos a poder también dar más cabida a este tipo de preguntas.

Sin desmedro de eso, si las otras preguntas las podemos contestar por oficio en forma más específica, lo haremos así.

Paso ahora a la consulta que se planteó, que es más específica, sobre el crecimiento del gasto de 3,7 versus 3,5 por ciento.

La diferencia ahí es básicamente respecto de la base de comparación. El 3,5 el Ministerio de Hacienda lo considera en función del Presupuesto original, más reajuste, más leyes especiales, que es como un concepto específico del Presupuesto vigente. Y nosotros tomamos el mismo número que la Diprés proyecta en su IFP como gasto total a

ejecutar de aquí a final de año; lo usamos como base y nos da la misma cifra del 2024, que dicho crecimiento será un poco mayor: de 3,7.

De alguna manera eso significa, por la mera comparación de las cifras, que la Diprés proyecta que el gasto de este año va a ser un poco menor de lo que estaría siendo en la Ley de Presupuestos original, más reajuste, más ley especial. Es decir, hay un problema en la base de comparación. Los dos números son válidos, pero la base de comparación es distinta.

Entonces, para efectos del análisis macro, nosotros consideramos más adecuado utilizar el gasto proyectado que se espera tener, que también puede que sea otro a final de año, y es la mejor proyección que tenemos hoy.

Ahora, respecto al rol de auditoría de cifras, la ley que crea el CFA le da una tarea específica, que es verificar que el cálculo del balance estructural esté bien realizado. Y eso es lo que hacemos cada vez que la Diprés publica un informe de finanzas públicas, o sea, cada trimestre. Ahí nosotros verificamos que esté bien hecho el cálculo y cuando encontramos observaciones, se las hacemos ver a la Diprés. Hasta el minuto, siempre que hemos tenido observaciones, que han sido más bien menores, las ha corregido antes de publicar. Así, finalmente podemos decir que lo publicado ha estado correcto.

Pero esas son las cifras de balance estructural, que son las que nos mandata la ley. Hay todo un montón de otras cifras previas a eso, que son las referidas a la estimación de ingresos y la estimación de gastos, en que nosotros no tenemos un mandato específico y ninguna capacidad para poder abordarlo. Por consiguiente, no están auditadas por nosotros.

La Diprés se guía, respecto de todas esas materias, conforme a las normas del Fondo Monetario Internacional de contabilidad, y en ese sentido, quizás, pudiera ser la propia autoridad la que conteste

cuáles son los mecanismos de auditoría o de chequeo de información que están utilizando, para ver si hay ahí algún espacio de mejora.

Finalmente, con relación a la convergencia de mediano plazo, nosotros consideramos que la convergencia de mediano plazo es necesaria, en primer lugar; pero también estimamos que es exigente y difícil de lograr si es que uno la compara con ajustes de gastos históricos, salvo el gran ajuste del año 2022, que ha sido fundamental para que la situación fiscal no sea aún más estresada de lo que es. No se encuentran en ese sentido tantos ajustes de gastos como el que sería necesario para lograr la consolidación.

Y, por lo tanto, es ahí donde surge la recomendación de buscar nuevos ingresos estructurales por las cinco fuentes que hemos mencionado, para que esa consolidación se logre, pero que a su vez permita algún espacio para acoger necesidades de ciudadanía, que puede ser gasto social y también gasto productivo que pudiere, al mismo tiempo, generar nuevos ingresos.

Por cierto, la proyección es necesaria, pero, sin duda, resulta muy exigente.

Gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchas gracias.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, señor Jorge Rodríguez, y a su Vicepresidente, señor Hermann González, su presencia en esta mañana.

También deseo saludar y agradecer la presencia de los consejeros señora Von Wolfersdorff, señor Lema y señora Guzmán, quienes nos han acompañado por Zoom, según los hemos podido ver desde acá.

Agradezco, asimismo, a todos los Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas que han contribuido a un debate realmente de mucho valor, muy serio y muy tranquilo, además.

Creo que, como decía el Senador Cruz-Coke, deberíamos tener este tipo de diálogo con mayor frecuencia.

Habiéndose cumplido el objetivo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 13:34.**

*Rodrigo Obrador Castro*

Jefe de la Redacción del Senado